

TD/B/46/14
TD/B/COM.1/30

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y
de los Productos Básicos sobre su cuarto período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 11 al 14 de octubre de 1999



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/46/14
TD/B/COM.1/30
8 de noviembre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA COMISIÓN DEL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS Y DE
LOS PRODUCTOS BÁSICOS SOBRE SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 11 al 14 de octubre de 1999

GE.99-54031 (S)

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS APROBADAS POR LA COMISIÓN DEL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS Y DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS EN SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES	1 - 28	4
II. DECLARACIONES DE APERTURA	29 - 48	11
III. ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE AFECTAN A LA PRODUCCIÓN Y AL COMERCIO DE PRODUCTOS BÁSICOS, COMO LAS CONSECUENCIAS DE LAS CRISIS FINANCIERAS, LOS MOTIVOS Y LOS EFECTOS DEL COLAPSO DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS Y EL IMPACTO DE LOS CAMBIOS EXPERIMENTADOS POR LA DISTRIBUCIÓN Y LAS ESTRUCTURAS DE MERCADO (tema 3 del programa)	49 - 87	16
IV. ANÁLISIS DE DETERMINADOS SECTORES DE SERVICIOS, CON INCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS CON ÉXITO EN ESOS SECTORES, ESPECIALMENTE LAS QUE HAN AUMENTADO LA CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN DE PAÍSES EN DESARROLLO (POR EJEMPLO, LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y A LAS EMPRESAS, Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE), CON INCLUSIÓN DE LAS CONSECUENCIAS SOBRE EL DESARROLLO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO (tema 4 del programa)	88 -110	25
V. INFORMES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN (tema 5 del programa)	111 -118	33
VI. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS DE LA COMISIÓN (tema 6 del programa).....	119 -128	37
VII. OTROS ASUNTOS (tema 7 del programa)	129 -135	39
VIII. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	136 -139	41
<u>Anexo:</u> Asistencia		43

Capítulo I

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS APROBADAS POR LA COMISIÓN DEL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS Y DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS EN SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES¹

Tema 3 del programa - Análisis de los factores que afectan a la producción y el comercio de productos básicos, como las consecuencias de las crisis financieras, los motivos y los efectos del colapso de los precios de los productos básicos y el impacto de los cambios experimentados por la distribución y las estructuras de mercado

1. La Comisión toma nota de que los ingresos de exportación de muchos países en desarrollo siguen dependiendo de los productos básicos. Al mismo tiempo, ha disminuido la participación de los países en desarrollo en el principal segmento de las exportaciones mundiales de productos básicos, es decir los productos agrícolas, entre otras razones, como consecuencia de las políticas de producción, transformación y apoyo a las exportaciones agrícolas de los países desarrollados. Además, las crisis financieras recientes demuestran la fragilidad y la vulnerabilidad a los choques externos a que están expuestas las economías que dependen de los productos básicos, así como la necesidad de mejorar la competitividad de esos países para que puedan diversificar sus exportaciones y lograr un desarrollo económico de base más amplia.

A. Dirigidas a los gobiernos

2. Las políticas comerciales de los productos básicos y la liberalización comercial de esos productos deberían orientarse hacia el establecimiento de un sistema comercial agrícola justo y orientado hacia el mercado, y ser coherentes con los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo. En estos países, en particular en aquellos en que la mayoría de la población activa está empleada en pequeñas granjas, es necesario encontrar los medios y arbitrios que aseguren que el comercio haga una contribución más decisiva a la mitigación de la pobreza.

3. Es necesario mejorar la capacidad de oferta y la competitividad de los países en desarrollo en los mercados internacionales de productos básicos. Debe considerarse la concertación de acuerdos de colaboración entre las empresas de los países en desarrollo para mejorar la fiabilidad y calidad de la oferta, así como una nueva generación de instituciones nacionales orientadas hacia las empresas que llenen el vacío dejado por la eliminación de las juntas de comercialización tradicionales. Debe hacerse todo lo posible por fortalecer las capacidades nacionales de investigación y desarrollo y mejorar la prestación descentralizada de servicios de extensión.

4. En muchos países en desarrollo es inadecuada la infraestructura comercial, tanto física como administrativa, lo que tiene como consecuencia una logística ineficiente, altos costos de transacción y la pérdida de oportunidades de mercado. Los gobiernos deben apoyar la creación de dicha infraestructura y aceptar que el sector privado desempeñe un papel más importante en su suministro.

¹ Aprobadas en su sesión plenaria de clausura celebrada el 14 de octubre de 1999.

5. Debido a la penetración de las empresas internacionales y otras empresas transnacionales en las actividades de adquisiciones y distribución de los mercados nacionales de productos básicos de los países en desarrollo, es necesario hacer todo lo posible para que los agricultores, empresas de transformación y comerciantes estén en condiciones de participar en esos mercados en condiciones de igualdad, por ejemplo, mejorando su acceso a servicios esenciales, como el crédito, y aumentando la transparencia de las actividades de las empresas gubernamentales y no gubernamentales. No deben escatimarse esfuerzos por descentralizar la concentración existente en el mercado internacional de productos básicos con miras a aumentar la cooperación entre productores y consumidores.

6. Como resultado de la liberalización, los productores y consumidores de los países en desarrollo están plenamente expuestos a la inestabilidad de los precios de mercado mundiales. Los gobiernos deben estudiar las posibilidades de aplicar políticas de redes de seguridad basadas en los mercados, tanto para los sectores orientados hacia las exportaciones como para la protección de los consumidores de bajos ingresos.

B. Dirigidas a la comunidad internacional

7. Las negociaciones comerciales en el sector agrícola deben abordar cuestiones de interés para los países en desarrollo, teniendo en cuenta, entre otras, las cuestiones mencionadas en las conclusiones convenidas del Grupo de Expertos en el examen del comercio en el sector agrícola (TD/B/COM.1/23). También debe examinarse el compromiso de prestar una asistencia financiera y técnica más orientada hacia los problemas de la seguridad alimentaria en los países menos adelantados.

8. Es necesario además mejorar las condiciones de acceso al mercado de los productos agrícolas que los países menos adelantados tengan interés en exportar, para que sean lo más amplias y liberales posibles, así como aplicar los compromisos de acceso al mercado formulados en la Reunión de Alto Nivel sobre iniciativas integradas para el fomento del comercio de los países menos adelantados, celebrada en octubre de 1997.

9. Deben mejorarse los mecanismos existentes para ayudar a estabilizar los ingresos provenientes de las exportaciones de productos básicos, de manera de atender las inquietudes reales de los productores de los países en desarrollo; ello significa eliminar la condicionalidad, ampliar los recursos de que disponen las instalaciones, adaptar las fórmulas utilizadas de manera que los pagos respondan más rápidamente a las condiciones reales de los mercados, y utilizar los nuevos instrumentos financieros de gestión de los riesgos de fluctuación de los precios para resolver aquella parte del problema de la inestabilidad de los ingresos de exportación que está más relacionada con la volatilidad de los precios que con las variaciones de los volúmenes.

10. Debe fomentarse y estimularse la diversificación, tanto dentro como fuera del sector de productos básicos, como estrategia viable para reducir la dependencia de los productos básicos y obtener los máximos beneficios socioeconómicos. Tanto la ampliación de la base de exportaciones como el aumento del valor añadido y la promoción de las inversiones requieren apoyo de la comunidad internacional en forma de asistencia técnica y financiera.

11. Los sectores de los productos básicos son cada vez más vulnerables a las fluctuaciones violentas de los precios internacionales. Además de las políticas generales para fortalecer el

sistema financiero en su conjunto, se pueden adoptar medidas preventivas específicas en el sector de los productos básicos para reducir los efectos negativos de las crisis financieras. Los donantes bilaterales y multilaterales deberían permitir que los países en desarrollo tengan un margen de maniobra para adoptar las medidas necesarias a fin de proteger los sectores cruciales contra los efectos de las fluctuaciones internacionales. Debe reforzarse la capacidad de los compradores y vendedores de los países en desarrollo para utilizar mercados de gestión de los riesgos de precios, mediante el fortalecimiento de la labor que llevan a cabo la UNCTAD y otros órganos intergubernamentales.

12. El hecho de que los gobiernos se retiraran del mercado de productos básicos ha provocado en muchos países la interrupción del suministro de tecnología básica, servicios de extensión e insumos a los agricultores, servicios de control de la calidad, almacenes y transporte, gestión de los riesgos, y servicios de información financiera y de mercado. Para superar este problema, la comunidad internacional debería ayudar a los gobiernos a:

- a) Seleccionar y promover nuevos modelos que permitan al sector privado prestar dichos servicios y realizar actividades de sensibilización y capacitación sobre esos modelos; y
- b) Asegurar que se sigan prestando esos servicios a los agricultores hasta que el sector privado esté en condiciones de hacerlo, por ejemplo, mediante la creación de nuevos mecanismos gubernamentales orientados hacia las empresas.

13. La comunidad internacional debería apoyar la aparición de los nuevos mecanismos comerciales y de fijación de precios, mediante, entre otras cosas, el asesoramiento de políticas sobre el desarrollo de distintos tipos de intercambios de productos básicos (comercio de productos físicos o bajo contratos con efecto diferido o de futuro, utilización de un lugar físico para realizar subastas o utilización de medios electrónicos) y sobre las estructuras de reglamentación pertinentes, proporcionando capacitación a los administradores de los intercambios y posibles usuarios de ellos, y estimulando el intercambio de experiencias entre los reglamentadores de los países y entre quienes participan en los intercambios.

14. Es necesario mejorar la transparencia de los mercados y la información sobre los productos básicos, así como la capacidad de las empresas de los países en desarrollo para acceder a esa información y utilizarla, en particular en forma electrónica, y apoyar la capacitación en esa esfera. Debería prestarse apoyo al intercambio de información y experiencias entre los productores de los países en desarrollo y otros interesados en el sector de productos básicos, mediante entidades como las organizaciones internacionales de productos básicos y grupos internacionales de estudio. Esos grupos también podrían hacer las veces de centros de enlace para el debate de las nuevas políticas sanitarias y fitosanitarias y en materia de identificación de productos. Además, hay que fortalecer las actividades de las organizaciones intergubernamentales, como la UNCTAD, en la promoción de la transparencia de los mercados, y la comunidad internacional de donantes debería prestar un mayor apoyo a ese respecto. En ese sentido, debe prestarse especial atención a la asequibilidad de la información, en particular para los países menos adelantados. Por último, es necesario intensificar la labor para asegurar que la difusión de información sea eficiente y proporcionar la capacitación necesaria a los usuarios de dicha información.

15. Se recomienda que el Fondo Común para los Productos Básicos, que es un financiador importante de las actividades de desarrollo de los productos básicos, siga prestando apoyo a las actividades de investigación y desarrollo encaminadas a promover la diversificación y el mejoramiento de la productividad y la competitividad. También se recomienda que siga alentando la creación de nuevos puntos de demanda para los productos de los países en desarrollo, el desarrollo y comercialización de productos de gran calidad y la inversión en tecnologías de desarrollo de los productos básicos.

C. Dirigidas a la UNCTAD

16. Habida cuenta de la importancia de los productos básicos para el empleo, la renta y los ingresos de exportación de muchos países en desarrollo, la UNCTAD debería seguir prestando apoyo a los países en desarrollo en esta esfera. La Comisión, ante la proximidad de la celebración de la X UNCTAD, considera que este apoyo debería basarse en los mandatos que le asigna el inciso v) del párrafo 91 del Documento Final de Midrand "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/B/378/Rev.1).

Tema 4 del programa - Análisis de determinados sectores de servicios, con inclusión del análisis de experiencias con éxito en esos sectores, especialmente las que han aumentado la capacidad de exportación de países en desarrollo (por ejemplo, los servicios profesionales y a las empresas, y el acceso a los servicios de transporte), con inclusión de las consecuencias sobre el desarrollo del comercio electrónico

17. La Comisión, después de examinar determinados sectores de servicios y las consecuencias para el desarrollo del comercio electrónico, recomienda que la Junta de Comercio y Desarrollo haga suyas las siguientes conclusiones convenidas.

A. Dirigidas a los gobiernos nacionales

18. Podrían adoptarse las siguientes iniciativas de política en el plano nacional:

- a) Formular una estrategia coherente para dar mayor importancia a las industrias y exportaciones de servicios en la economía nacional, de modo que las exportaciones de servicios se consideren un elemento vital del desarrollo económico. Esta estrategia exigiría mejorar la infraestructura de servicios, especialmente la infraestructura de la tecnología de la información y de las telecomunicaciones y los servicios financieros, y fortalecer la capacidad en materia de recursos humanos e instituciones.
- b) Aplicar la reforma de los reglamentos necesaria para garantizar un marco de reglamentación coherente y favorable a la competencia para los bienes y servicios, el comercio y la inversión.
- c) Prestar apoyo suficiente para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a tener acceso a las nuevas tecnologías, las técnicas de gestión y los recursos financieros, y mejorar su capacidad de producir la masa crítica de servicios con los niveles de calidad necesarios para las exportaciones.

- d) Determinar los requisitos necesarios para que la liberalización contribuya a las metas sociales y de desarrollo.
- e) Determinar los obstáculos a las exportaciones de servicios, inclusive al movimiento de personas físicas, por ejemplo mediante cuestionarios al sector privado sobre los problemas con que se enfrentan.
- f) Prestar apoyo a los exportadores de servicios fortaleciendo las asociaciones nacionales de la industria de los servicios como agentes encargados de preparar y promover de modo voluntario códigos y normas de conducta para la educación profesional. Estas asociaciones pueden relacionar también a sus miembros con posibles asociados en los mercados de exportación a los que se desea acceder, y dar a conocer de manera coherente las necesidades de la industria de los servicios.
- g) Aprovechar la base de datos MACS (sobre las medidas que afectan al comercio de servicios) para difundir los regímenes comerciales nacionales aplicados a los servicios.
- h) Acelerar la inclusión eficaz de los servicios y su liberalización en los acuerdos regionales y subregionales y fortalecer la capacidad de oferta y demanda mediante estas disposiciones.

B. Dirigidas a la comunidad internacional

19. Se invita a la comunidad internacional a adoptar las siguientes iniciativas:
- a) Aumentar la participación de los países en desarrollo en el comercio de servicios ayudándoles a crear capacidad de oferta y a eliminar los obstáculos a sus exportaciones intensivas en mano de obra, como se dispone en el artículo IV del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), y a este fin ofrecerles oportunidades comerciales adecuadas en los sectores y modos de oferta que les interesen;
 - b) Prestar apoyo al desarrollo de una infraestructura de telecomunicaciones adecuada y a la interconectividad, la interoperabilidad y el acceso a la tecnología de la información en los países en desarrollo para que puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrece el comercio electrónico;
 - c) Alentar a que, de conformidad con el párrafo 2 del artículo XIX del AGCS, se deje a los países en desarrollo la posibilidad de abrir un número menor de sectores y liberalizar un número menor de tipos de transacciones, ampliando progresivamente el acceso al mercado de conformidad con su situación de desarrollo y, al abrir sus mercados a los suministradores extranjeros de servicios, establecer condiciones para ese acceso con el fin de conseguir los objetivos a que se refiere el artículo IV del AGCS;
 - d) Facilitar el reconocimiento de los títulos de los profesionales de países en desarrollo y ofrecerles un acceso efectivo a acuerdos de reconocimiento mutuo;

- e) Facilitar un acceso no discriminatorio a canales de información y redes de distribución tales como el sistema de distribución mundial (SDM) en los sectores del transporte aéreo y el turismo;
- f) Facilitar a las empresas de los países en desarrollo el acceso a los mercados internacionales de financiación, habida cuenta de la creciente importancia que tiene la financiación para ganar proyectos en los mercados de exportación;
- g) Sancionar la conducta anticompetitiva que afecta negativamente a las exportaciones de servicios de los países en desarrollo;
- h) Considerar la posibilidad de establecer disciplinas sobre las subvenciones y los incentivos a las inversiones, inclusive a nivel subnacional, que afectan negativamente el comercio de los servicios;
- i) Prestar asistencia a la secretaría de la UNCTAD para que mejore las estadísticas sobre los servicios a fin de satisfacer las necesidades de los encargados de formular las políticas y de los negociadores comerciales en relación con la próxima ronda de negociaciones del AGCS.

C. Dirigidas a la UNCTAD

20. Habida cuenta de la importancia del sector de los servicios para el empleo, la renta y los ingresos de exportación de los países en desarrollo, la UNCTAD debería seguir prestando apoyo a los países en desarrollo en esta esfera. En vista de la proximidad de la X UNCTAD, la Comisión considera que este apoyo debería basarse en los mandatos que se establecen en el inciso ii) del párrafo 91 del Documento Final de Midrand "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/B/378/Rev.1).

Tema 6 del programa - Informe sobre la marcha de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión

21. La Comisión reconoció que las cuestiones relativas a las esferas del comercio internacional de bienes y servicios, tal como están definidas en los incisos i), ii), iv y v) del párrafo 91 del Documento Final de Midrand, "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/B/378/Rev.1), se habían tratado en sus cuatro períodos de sesiones y en las reuniones de expertos pertinentes. La Comisión señaló que las cuestiones sobre derecho y política de la competencia, especificadas en el inciso iii) del párrafo 91 del Documento Final, se habían tratado en la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, de conformidad con el párrafo 110 del Documento Final, y en el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.

22. La Comisión reconoció también que sus debates y el análisis de las cuestiones comerciales realizado por la secretaría, así como las actividades de cooperación técnica desarrolladas, habían contribuido positivamente a la integración efectiva de los países en desarrollo, especialmente de los menos adelantados y de ciertos países en desarrollo con economías estructuralmente débiles y vulnerables, así como de las economías en transición, en el sistema comercial internacional.

23. La Comisión expresó su satisfacción por la labor realizada en sus reuniones de expertos y por la documentación preparada por la secretaría para esas reuniones.
24. Sin embargo la Comisión hizo hincapié en la necesidad de un enlace más eficaz entre la Comisión y sus reuniones de expertos, con miras a conseguir mejores sinergias en su labor, de conformidad con el párrafo 114 del Documento Final de Midrand.
25. La Comisión reconoció que la aplicación de las recomendaciones sobre políticas por parte de los gobiernos era una cuestión que precisaba un examen más a fondo.
26. La Comisión hizo hincapié en la necesidad de fortalecer la labor en las esferas del comercio internacional de bienes y servicios y de productos básicos. La atención debería centrarse en la prestación de asistencia para que los países en desarrollo participaran con eficacia en las próximas negociaciones comerciales internacionales, incluida la preparación de un programa positivo.
27. La Comisión consideró necesario fortalecer la capacidad analítica de la secretaría para llevar a cabo análisis a fondo de las cuestiones básicas del comercio internacional y del derecho y la política de la competencia, especialmente de sus dimensiones de desarrollo, y para realizar la labor cuantitativa conexas.
28. La Comisión tomó nota con agradecimiento del informe sobre la marcha de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas preparado para su cuarto período de sesiones, así como del resumen presentado por el Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre la ejecución del programa de trabajo para el período 1996-1999. La Comisión reconoció los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo de conformidad con el mandato, según lo establecido en el párrafo 91 y el inciso ii) del párrafo 97 del Documento Final de Midrand.

Capítulo II

DECLARACIONES DE APERTURA

29. El Secretario General de la UNCTAD dijo que el actual período de sesiones de la Comisión era especialmente importante porque coincidía con el término de los procesos preparatorios de la próxima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que se celebraría en Seattle, y de la X UNCTAD. La utilidad del período de sesiones se juzgaría en función de los cambios reales que generara en el debate sobre el comercio. Para la Comisión representaba una oportunidad de evaluar sus resultados e introducir nuevas mejoras con el fin de que el mecanismo intergubernamental fuera más útil para los Estados miembros. Debía reforzarse la relación entre la labor analítica y las negociaciones de tal manera que las ideas derivadas del análisis se reflejaran en las negociaciones celebradas en otras organizaciones, en especial en la OMC. Algunas de estas ideas -por ejemplo, el programa positivo y el programa de diplomacia comercial- ya se encontraban en fase de ejecución.

30. En la esfera de los productos básicos era más necesario que nunca volver a una adecuada labor analítica. La situación en esa esfera seguía siendo motivo de preocupación, ya que los precios se habían recuperado sólo en lo relativo a algunos productos básicos, por ejemplo el petróleo, gracias a la gestión de la oferta o, dicho de otro modo, a la disminución de la producción. Muchos intentos anteriores de resolver los problemas de los productos básicos no habían tenido éxito, lo que requería una reflexión equilibrada y seria. La reciente Reunión de Expertos en el impacto de la modificación de las estructuras de la oferta y la demanda en el mercado sobre los precios de los productos básicos y las exportaciones de gran interés para los países en desarrollo había puesto de manifiesto que la problemática era muy compleja y que no bastaban remedios simples. La cuestión de los productos básicos debía examinarse en la X UNCTAD y después de ella. De hecho, era inevitable que se examinara, aunque sólo fuera porque la agricultura, que representaba alrededor de las cuatro quintas partes del comercio mundial de productos básicos no energéticos, figuraba en el programa incorporado y sería objeto de negociaciones en la OMC después de la Conferencia de Seattle.

31. A su juicio, la Comisión debería ocuparse de tres cuestiones urgentes. La primera era el problema clásico de por qué había disminuido la participación de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales de productos básicos y en cambio había aumentado la de los países desarrollados. Algunas respuestas al respecto guardaban relación con las estructuras del mercado, y otras con la capacidad de oferta. En este sentido, la mayor concentración en los mercados internacionales de productos básicos acrecentaba la necesidad de mejores políticas y prácticas de competencia. La UNCTAD tenía que reforzar urgentemente su labor analítica sobre los mercados de productos básicos para proporcionar respuestas más precisas. La publicación de World Commodity Survey, 1999-2000 constituía un primer resultado positivo a este respecto. Además, era preciso que la secretaría, en colaboración con otras instituciones pertinentes, determinara el alcance de las cuestiones genéricas y transversales, identificara los problemas y analizara plena y cabalmente las posibles soluciones.

32. La segunda cuestión se refería a la cadena de valor añadido. Era preciso dar a conocer ideas prácticas y útiles para que los países en desarrollo pudieran obtener mayor valor añadido en la cadena de elaboración y distribución. Se debía aclarar la función de los conocimientos

profesionales y de la tecnología, así como de las políticas de apoyo y de las subvenciones en los países desarrollados, y debían determinarse los correspondientes recursos.

33. La tercera cuestión guardaba relación con los instrumentos del mercado utilizados para corregir los problemas. A este respecto, la gestión del riesgo era un tema que prácticamente sólo había desarrollado la UNCTAD. Los instrumentos basados en el mercado, como la financiación estructurada de los productos básicos, no sólo reducían los riesgos potenciales sino que además corregían las perturbaciones del mercado interno. La UNCTAD era un importante participante en la iniciativa de gestión del riesgo lanzada recientemente por el Banco Mundial. Cabía esperar que, gracias a la disponibilidad de los amplios recursos del Banco Mundial, se llevara a cabo una labor más centrada y concreta en esta esfera. Al mismo tiempo, aunque la labor de la UNCTAD debería seguir teniendo su propia especificidad, podrían lograrse mayores resultados forjando alianzas estratégicas con otras instituciones pertinentes.

34. La singularidad del enfoque de la UNCTAD en lo relativo al sistema de comercio internacional, incluido el comercio de servicios, residía en su interés por la dimensión del desarrollo y la importancia dada a las necesidades de los países en desarrollo. Este interés no pasaba por alto las preocupaciones comprensibles y justificables de otros países, pero tenía en cuenta los intereses legítimos de todos los miembros del sistema de comercio internacional y al mismo tiempo se centraba en las necesidades y aspiraciones de los miembros más débiles. La existencia de un sistema de comercio internacional eficaz y duradero convenía a todos los miembros, pero sólo podría lograrse mediante la plena integración de un mayor número de países, de manera que el sistema pudiera generar crecimiento mediante el comercio de servicios y mercancías.

35. Las importantes cuestiones del comercio electrónico y de los servicios, que actualmente figuraban entre las cuestiones comerciales de mayor interés, debían examinarse teniendo en cuenta la preocupación básica por la dimensión del desarrollo. El interés internacional por el comercio de servicios todavía se encontraba en una fase muy inicial y quedaba aún mucho por hacer, a pesar de haberse concertado el muy importante Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). Se requerían más trabajos analíticos sobre la posible contribución del sector de los servicios al desarrollo de los países en desarrollo. Había habido algunos casos alentadores de éxito en este sector. En algunos pequeños países en desarrollo, los servicios ofrecían la posibilidad de modernizar las economías y generar comercio sin pasar por todo el proceso histórico de industrialización registrado en los países industrializados sobre la base de amplios mercados internos. Por ejemplo, la República Dominicana utilizaba las instalaciones de telecomunicaciones para exportar servicios de proceso de datos a importantes empresas de los Estados Unidos; las industrias de servicios de recreación y música aportaban una importante contribución a la economía jamaicana; y el éxito de la India en la producción y exportación de programas de informática era bien conocido, ya que más de un tercio de las nuevas empresas creadas en el Silicon Valley de California contaba entre sus directores y fundadores a personas de origen indio o chino. Estas personas contribuían de manera importante a fortalecer los vínculos comerciales entre los Estados Unidos, con su creciente demanda de programas de informática, y sus países de origen, lo que presentaba importantes ventajas comparativas en la oferta de profesionales altamente capacitados.

36. Había ejemplos muy prometedores y alentadores de las posibilidades de comercio de servicios de los países en desarrollo. La participación de dichos países en ese comercio había

aumentado el 6%. De ahí que resultara especialmente útil la labor de la Comisión y de las reuniones intergubernamentales de expertos, en cooperación con otras organizaciones internacionales, en lo relativo a examinar los éxitos registrados y determinar nuevas oportunidades en los sectores de servicios, especialmente en la salud, el turismo, el transporte aéreo y los servicios ambientales. También sería útil la labor en la esfera de la construcción y otros servicios profesionales que dependían en gran medida de las mejoras introducidas en los reglamentos relativos a la circulación de personas físicas, por ejemplo los reglamentos sobre residencia y visados temporales, y el reconocimiento de diplomas y títulos profesionales expedidos en países en desarrollo. La labor pionera de la UNCTAD y de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) sobre comercio electrónico llevada a cabo hacía cuatro años había puesto de manifiesto la utilidad de esos estudios. A este respecto, era preciso ocuparse de los problemas en lo relativo a la infraestructura necesaria (correspondiente sobre todo a la esfera de la UIT) y al análisis económico de las cuestiones y normas requeridas para garantizar un comercio electrónico ordenado.

37. Se necesitaban directrices claras respecto de la labor futura de la UNCTAD en la esfera de los servicios, en lo relativo a sus actividades analíticas y de investigación en diferentes sectores, al fortalecimiento de la relación existente entre su labor analítica y las negociaciones sobre servicios, y al establecimiento de programas de cooperación técnica más orientados a fines específicos con objeto de facilitar a los países las aportaciones necesarias para aprovechar con utilidad los resultados de los análisis.

38. El portavoz del Grupo de Latinoamérica y el Caribe (Colombia) dijo que la participación de los países de América Latina y el Caribe en las exportaciones mundiales de productos básicos había disminuido, al pasar del 12,7% en el período 1970-1972 al 11,7% en el período 1996-1997, a pesar de la ventaja comparativa de que gozaban los países de la región, el alto nivel de desarrollo de su infraestructura humana y material y la importante tasa de inversión en el sector. Se consideraba que esta disminución se debía principalmente a las crestas arancelarias y a la progresividad arancelaria, así como a las subvenciones a la exportación aplicadas por los países desarrollados. Según algunas estimaciones, en 1998 los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) habían dedicado 335.000 millones de dólares de los EE.UU. a apoyar su sector agrícola. Esta cantidad equivalía al 20% del producto interno bruto (PIB) de América Latina y el Caribe y de hecho superaba al PIB de todos los países de la región, excepto el Brasil. Las subvenciones a la exportación concedidas por los países en desarrollo para algunos productos agropecuarios, como la carne y el arroz, a menudo eran muy superiores al valor del comercio mundial de esos productos. Asimismo, los países en desarrollo eran víctimas de otras prácticas comerciales desleales, por ejemplo medidas comerciales unilaterales, aplicación extraterritorial de leyes y condiciones de acceso preferencial al mercado totalmente desvinculadas del comercio. También sería útil revisar las disposiciones del Fondo Común para los Productos Básicos relativas a la financiación de las medidas a favor del desarrollo y al fomento de la estabilidad del mercado, habida cuenta de la nueva situación de éste.

39. El sector de los servicios desempeñaba un papel cada vez más importante en el desarrollo económico de los países en desarrollo, y el actual período de sesiones de la Comisión constituía una buena ocasión para examinar las estrategias de exportación adoptadas con éxito por algunos de esos países, así como los principales obstáculos con que se enfrentaban. La labor de la UNCTAD de determinar los obstáculos comerciales en el sector de los servicios ayudaría a los

países en desarrollo a participar con eficacia en las próximas negociaciones multilaterales sobre servicios. Estas negociaciones sólo serían provechosas para los países en desarrollo si se adoptaban medidas para aumentar la capacidad de oferta de dichos países, su acceso a la tecnología y la circulación de personas físicas. Se alentó a la UNCTAD a que prosiguiera su labor sobre sectores concretos de los servicios con el fin de ayudar a los países en desarrollo a determinar sus oportunidades de exportación y definir sus posturas negociadoras.

40. Por último, el orador apoyó las conclusiones a las que se había llegado en las tres reuniones de expertos celebradas en 1999 bajo los auspicios de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos.

41. El representante de Finlandia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, aunque elogió la gran calidad de la documentación de antecedentes proporcionada por la secretaría para el período de sesiones, consideró que no era admisible que la documentación se publicara con tanto retraso. Resultaba difícil celebrar debates útiles sin haber tenido la oportunidad de estudiar adecuadamente los documentos en los respectivos países. La secretaría debería mejorar el tratamiento de la documentación. Asimismo, el aplazamiento del período de sesiones había causado problemas considerables a las delegaciones.

42. Con respecto al informe de la secretaría sobre la economía mundial de los productos básicos (TD/B/COM.1/27), convino en principio en que los problemas de ese sector considerado en conjunto seguían persistiendo y, de hecho, se habían agravado con el tiempo. La disminución a largo plazo de la relación de intercambio, la inestabilidad de los precios y factores institucionales derivados de las políticas económicas, que se habían destacado en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1999, habían resultado perjudiciales. No obstante, la evolución variaba significativamente según los subsectores de productos básicos, algunos de los cuales registraban un crecimiento del consumo y resultados comerciales más positivos que otros. A este respecto, resultaban evidentes las consecuencias de los cambios registrados en la composición de la demanda, especialmente en el caso de los productos básicos alimenticios. El indicado Informe también confirmaba una divergencia importante en la experiencia de las diferentes regiones. Los países dependientes de los productos básicos podían ampliar su base productiva y mejorar sus exportaciones. La inversión extranjera directa tenía un papel extremadamente importante que desempeñar a este respecto. Otra cuestión importante era la del aumento de la diversificación horizontal, frente a la diversificación vertical. La cuestión era cómo podía la UNCTAD ayudar de manera óptima a los países en desarrollo dependientes de los productos básicos a depender menos de un solo producto tradicional o de unos pocos productos de ese tipo. Esta cuestión debía debatirse antes de la X UNCTAD. El orador agradeció la importante labor llevada a cabo por la UNCTAD en la esfera de la gestión del riesgo.

43. Respecto del tema 4 del programa, relativo al análisis de determinados sectores de servicios, el orador dijo que las posibles ventajas de una mayor liberalización eran enormes, pero que sus efectos reales dependerían de la aplicación de una política interna adecuada.

44. El representante de la Federación de Rusia juzgó favorablemente la labor de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos y destacó la utilidad de la Reunión de Expertos en el impacto de la modificación de las estructuras de la oferta y la demanda en el mercado sobre los precios de los productos básicos y las exportaciones de gran interés para los países en desarrollo, que se celebró en julio de 1999. Estuvo de acuerdo en que

el peso de los productos básicos en el comercio internacional estaba disminuyendo. Los países a los que más perjudicaba esta circunstancia eran aquellos que dependían de las explotaciones de productos básicos, que habían sufrido pérdidas como consecuencia de la bajada de precios de esos productos y de la diferencia cada vez mayor entre los precios de los productos básicos y los que los consumidores pagaban por los productos manufacturados.

45. En cuanto al comercio de servicios, las necesidades más urgentes de la Federación de Rusia, que aún era importadora neta de servicios, eran desarrollar su infraestructura de servicios internos, crear una base legal adecuada y fomentar las exportaciones de servicios. Muchos países en desarrollo y con economías en transición compartían esas necesidades. Por eso era partidario de que la UNCTAD intensificara su labor en el tema de los servicios. Otro factor que había que tener en cuenta en esa labor era la próxima nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales de la OMC. Habida cuenta de la necesidad de que las organizaciones internacionales se complementaran en su labor y aprovecharan sus ventajas relativas, la UNCTAD podía contribuir realmente, por medio de las labores de fomento de la capacidad y apoyo analítico, a determinar la capacidad de exportación de servicios de los países interesados. Además, debía contribuir en mayor medida a aumentar la capacidad negociadora de esos países, ayudándolos a adoptar estrategias y tácticas de negociación relacionadas con el comercio de servicios.

46. El orador apoyó también las iniciativas de la UNCTAD en el tema del comercio electrónico, aunque su labor al respecto podía vincularse más al comercio de servicios en el marco de la próxima ronda de negociaciones comerciales multilaterales.

47. A su juicio, resultaba útil la práctica de examinar los informes de la secretaría acerca de la aplicación de conclusiones y recomendaciones anteriores.

48. La representante de los Estados Unidos de América dijo que le preocupaba mucho el retraso con que se disponía de los documentos del período de sesiones. También lamentó que la reunión se hubiera aplazado a última hora, lo cual había perjudicado a muchas delegaciones. Además, no correspondía a la Comisión decidir cuál había de ser la labor de la UNCTAD en el futuro, especialmente en vísperas de la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC y de la X UNCTAD.

Capítulo III

ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE AFECTAN A LA PRODUCCIÓN Y AL COMERCIO DE PRODUCTOS BÁSICOS, COMO LAS CONSECUENCIAS DE LAS CRISIS FINANCIERAS, LOS MOTIVOS Y LOS EFECTOS DEL COLAPSO DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS Y EL IMPACTO DE LOS CAMBIOS EXPERIMENTADOS POR LA DISTRIBUCIÓN Y LAS ESTRUCTURAS DE MERCADO
(Tema 3 del programa)

49. Para el examen de este tema la Comisión tuvo ante sí el documento siguiente:

"La economía mundial de los productos básicos: evolución reciente, crisis financieras y cambios experimentados por las estructuras de mercado" (TD/B/COM.1/27).

50. Al presentar el tema 3 del programa, el representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que los precios tenían una tendencia permanente a bajar en términos reales, que su inestabilidad seguía siendo muy grande, que los países en desarrollo tenían cada vez más peso como importadores, que había aumentado la importancia de las exportaciones de productos básicos no tradicionales, que en África y los países menos adelantados la expansión general del sector de los productos básicos había sido menor que en los países en desarrollo, que éstos estaban perdiendo cuotas de mercado, incluso en productos básicos tradicionales, a causa, principalmente, de la imposibilidad de aumentar el valor añadido de sus productos básicos, y que la industria y las estructuras del mercado, además de las estructuras de la demanda, atravesaban una fase de rápido cambio. En relación con las crisis financieras, dijo que el sector de los productos básicos era un importante vector de transmisión. Además, era el sector más sensible a las devaluaciones en muchos países en desarrollo y había sido tabla de salvación de buena parte de la economía en las situaciones de crisis. Sus efectos se habían sentido en la demanda o en la oferta dependiendo de la estructura económica de los países afectados.

51. Estaba cambiando la composición del comercio mundial de productos básicos. Los productos básicos tradicionales, como los cereales, el azúcar, el café y el cacao, estaban perdiendo peso en el comercio mundial. También estaban disminuyendo los ingresos que los sectores tradicionales proporcionaban a los países en desarrollo. Ahora los sectores más dinámicos eran los del pescado, las frutas, las verduras, los productos lácteos y otros productos básicos, por ejemplo, las flores. Sin embargo, los países en desarrollo tenían poca cuota de mercado en muchos de los sectores dinámicos de productos básicos.

52. También estaba cambiando el equilibrio regional en el comercio de productos básicos de los países en desarrollo. África, así como los países menos adelantados y los países de África, el Caribe y el Pacífico como grupo, habían perdido cuotas de mercado. Los grandes exportadores de productos manufacturados habían aumentado su cuota mundial de exportaciones de productos básicos. Asia era ahora una gran importadora neta de productos básicos distintos de los combustibles. Estaba aumentando el comercio entre los países del Sur.

53. Los consumidores de los países en desarrollo, lo mismo que los de los países desarrollados, se interesaban cada vez más por productos de marca, muchos de los cuales eran importados. Los productos que tradicionalmente exportaban los países en desarrollo se transformaban o

marcaban en los países desarrollados y se reexportaban, como consecuencia de lo cual la participación de los países desarrollados en la exportación mundial de productos tropicales era cada vez mayor.

54. Las subvenciones agrícolas y las exportaciones subvencionadas de los países desarrollados seguían siendo grandes motivos de preocupación para los países en desarrollo. Por otra parte, las barreras de acceso a los mercados impuestas a muchos productos básicos, sobre todo los transformados, y a otros respecto de los cuales había gran demanda, estaban impidiendo el aumento de las exportaciones de productos básicos de los países en desarrollo y frustrando los esfuerzos de estos países por diversificar sus exportaciones.

55. Al mismo tiempo, las estructuras mundiales del mercado estaban cambiando notablemente. A nivel nacional, en los países en desarrollo se asistía a la liberalización generalizada, la proliferación de empresas extranjeras, el aumento de la competencia de productos extranjeros y el aumento del riesgo de fluctuación de los precios. La necesidad de cumplir las exigencias del mercado (como el sistema de análisis de los peligros en puntos críticos de control) imponía nuevas limitaciones. A nivel internacional, aumentaba la concentración del comercio. Ya no era posible basar el comercio únicamente en las diferencias entre los precios. Ahora era esencial una financiación más barata y una buena logística. Había una necesidad imperiosa de mayores recursos de capital y mejores conocimientos. Entre los cambios registrados por el sector del consumo que afectaban a las estructuras del mercado podían citarse la importancia cada vez mayor de los supermercados y de las marcas de fábrica y la aparición de nuevos tipos de demanda vinculados a las técnicas de producción (por ejemplo, la demanda de alimentos orgánicos).

56. Luego de resumir las conclusiones de las últimas reuniones de expertos de la UNCTAD relacionadas con los productos básicos, el orador planteó a las delegaciones las siguientes propuestas normativas: abordar urgentemente los problemas de acceso al mercado de los productos básicos y poner fin a las medidas de apoyo a la agricultura que perturbaban el comercio; aumentar la competitividad de las exportaciones de los países en desarrollo; reforzar la capacidad de las instituciones de productores y consumidores para aumentar la transparencia del mercado e intercambiar información y experiencias, incluso velando por la participación de todos los interesados directos; ayudar al sector privado de los países en desarrollo a asumir funciones comerciales y de apoyo al comercio decisivas; y aumentar los recursos del Fondo Común para los Productos Básicos.

57. El portavoz del Grupo Africano (Egipto) dijo que el sector de los productos básicos podía ser importante para impulsar el desarrollo de estos países. En muchos de ellos, los ingresos de exportación dependían en gran medida de los productos básicos. Sin embargo, la cuota de África en las exportaciones mundiales de productos básicos disminuía continuamente y era muy pequeña su participación en el gran valor añadido de esos productos y en los mercados de productos transformados. Las limitaciones estructurales y de la oferta contribuían decisivamente a impedir la participación efectiva de los países africanos en el sistema comercial internacional y el fomento de otros productos básicos de mayor valor añadido respecto de los cuales estaban en situación de ventaja relativa. Otros obstáculos externos contra la diversificación de productos en África y la industrialización basada en los productos básicos eran las crestas arancelarias, la progresividad arancelaria y las barreras no arancelarias contra los productos básicos exportables por los países del continente. Además, el descenso mundial de

precios desincentivaba las inversiones destinadas a mejorar el sector de los productos básicos. El orador hizo referencia al respecto a la reciente Declaración de los ministros africanos de comercio sobre la X UNCTAD y al documento titulado "Retos para el desarrollo de África" que la acompañaba como anexo. En la Declaración se subrayaba la necesidad de prestar especial atención a las cuotas de mercado y la diversificación horizontal y vertical, y la necesidad de ampliar y hacer más eficaces las instituciones de productores y consumidores en relación con la importancia crucial de su labor de información y fomento de la transparencia del mercado. Había que obtener más fondos, incluso de la Segunda Cuenta del Fondo Común para los Productos Básicos, para financiar la investigación y el desarrollo. Además, debía estudiarse la conveniencia de establecer un mecanismo de regulación de la oferta para mantener precios estables a niveles lucrativos. Aunque la gestión de los riesgos era importante, la adopción de nuevas técnicas de financiación podía contribuir a generar recursos en el sector de los productos básicos. El vacío dejado por las juntas de comercialización en el sector de los productos básicos debía llenarse urgentemente, sobre todo teniendo en cuenta las estructuras de mercado cada vez más oligopolísticas de las empresas transnacionales y la incapacidad del sector privado local de cumplir las funciones tradicionalmente ejercidas por las juntas de comercialización. La labor analítica y de fomento de la capacidad de la UNCTAD era esencial a estos efectos y debía referirse más específicamente a los productos básicos. La UNCTAD debía intensificar su cooperación con el Fondo Común para los Productos Básicos. En el anexo a la Declaración de los ministros africanos de comercio sobre la X UNCTAD a que se había hecho referencia se incluían varias tareas específicas relacionadas con los productos básicos y consideradas esenciales por los países africanos, que la UNCTAD debía abordar.

58. El portavoz del Grupo Asiático y China (República Islámica del Irán) dijo que pese a la industrialización y la diversificación económica de muchos países de la región, el sector de los productos básicos seguía teniendo una importancia crucial para muchos de ellos. De hecho, el proceso de industrialización había convertido Asia en un gran importador de productos básicos. Prueba de ello era que durante muchos años, antes de la crisis financiera asiática, esta región había aportado un gran dinamismo al comercio mundial de muchos productos básicos. La participación de la región en las exportaciones mundiales de productos básicos había pasado de alrededor del 10% en el decenio de 1970 y comienzos del decenio de 1980 a casi el 15% a fines del decenio de 1990. Su participación en las importaciones había registrado un cambio mucho más marcado, al aumentar de menos del 10% en el decenio de 1970 a alrededor del 12% a comienzos del decenio de 1980 y al 20% a fines del decenio de 1990.

59. La diversificación, tanto horizontal como vertical, en algunos de los países más adelantados de la región no debería ocultar el hecho de que las exportaciones de varios de ellos dependían casi exclusivamente de los productos primarios. No obstante, la importancia de los productos básicos había quedado demostrada durante la crisis asiática, cuando en los países afectados este sector respondió con mucho dinamismo a medidas como las devaluaciones y proporcionó los medios de subsistencia de una parte importante de la población, especialmente los sectores más pobres.

60. Una enseñanza derivada de la experiencia de la crisis asiática y su impacto en los productos básicos fue comprobar la índole inestable de los mercados de esos productos y el papel fundamental que los productos básicos desempeñan en el proceso de contagio. La crisis demostró la necesidad de una mayor transparencia e información sobre el mercado, así como la adopción de medidas tempranas para evitar crisis similares. También era necesaria una

cooperación internacional apropiada para mejorar el funcionamiento de los mercados de productos básicos. Dicha cooperación era esencial para los países exportadores de esos productos, en particular habida cuenta de la depresión en que se encontraban los mercados. De igual modo, en el mundo moderno era indispensable contar con instrumentos modernos para gestionar los riesgos de precios y para generar recursos con fines de inversión.

61. El ulterior desarrollo del sector de productos básicos en todos los países en desarrollo dependía en gran medida de un mayor acceso a los mercados, especialmente de los productos transformados, y de la reducción de las medidas de apoyo aplicadas al sector agrícola en los países industrializados. A ese respecto, muchas personas no entendían el concepto de mercado de productos básicos, en particular el funcionamiento de las cadenas internacionales de esos productos, la generación de valor añadido en las diferentes etapas y las oportunidades de los países en desarrollo de ingresar a esas cadenas para conseguir que un máximo del valor añadido se quedara en el país en desarrollo productor y exportador.

62. El representante del Japón dijo que la crisis financiera asiática de 1997 había tenido un impacto profundo en todas las economías. Aunque las perspectivas de crecimiento económico eran limitadas, en muchas de las economías de los antiguos "tigres asiáticos" había señales claras de una recuperación más rápida de lo previsto. El proceso de recuperación se había beneficiado de la asistencia otorgada por el Gobierno del Japón por un valor de 80.000 millones de dólares.

63. El representante de China destacó la importancia de los productos básicos en los países en desarrollo y los países menos adelantados que dependían de esos productos. Indicó que eran necesarias tres intervenciones concretas para que un sistema comercial liberalizado y mundializado funcionara con éxito, a saber: el ajuste oportuno de las políticas nacionales en los países en desarrollo; la apertura de los mercados de productos básicos de los países desarrollados y el suministro de información y tecnología oportunas, pertinentes y de bajo costo por esos países a los países en desarrollo que dependían de los productos básicos; y un esfuerzo mundial por reducir los obstáculos comerciales y no comerciales para que todas las partes estuvieran en igualdad de condiciones.

64. El portavoz del Grupo de Latinoamérica y el Caribe (Colombia) dijo que los países de esta región, al igual que otros países en desarrollo, habían visto con asombro cómo se mantenía inalterada su participación en el mercado mundial de productos agropecuarios desde la Ronda Uruguay, lo que contradecía todas las predicciones optimistas que se habían hecho para motivar a esos países a ratificar sus resultados y reformar sus políticas comerciales. Los países de la región estaban convencidos de que era necesario someter el comercio de productos agropecuarios a las mismas reglas que regían las demás mercancías. También se necesitaban disposiciones prácticas en materia de trato especial y diferenciado, incluso en relación con aspectos tales como el acceso de los productos agropecuarios a los mercados de los países desarrollados, el aumento de la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria y la protección de los pequeños agricultores ante las fluctuaciones de los precios y las distorsiones anticompetitivas en las cadenas de distribución internacionales. Las fluctuaciones aberrantes y las distorsiones en los mercados de productos básicos en los últimos años exigían acciones concretas a nivel internacional con miras a mejorar la transparencia de los mercados internacionales, eliminar la progresividad arancelaria y promover la diversificación.

65. La UNCTAD debería fortalecer su capacidad para ayudar a los países de América Latina y el Caribe con un trabajo analítico sobre estos aspectos prioritarios, así como sobre la naturaleza y el alcance de las distorsiones anticompetitivas que conducían a la formación de "cárteles radicales" con efectos nocivos para los consumidores del mundo entero. La crisis asiática había demostrado que la comercialización de los productos básicos era elemento clave de la vulnerabilidad externa de los países en desarrollo. A pesar de esto, el tema de las exportaciones de productos básicos parecía haber desaparecido de la agenda multilateral. La UNCTAD debía continuar ayudando a los países en desarrollo a afrontar las dificultades creadas por esta dependencia de los productos básicos, así como examinar y analizar de forma regular los mercados internacionales y seguir proporcionando estadísticas y otros datos para contribuir a la transparencia de sus mercados. El orador hizo hincapié en la importancia del apoyo que podría brindar la UNCTAD en el examen de las políticas para incrementar la eficiencia y productividad de los sectores de los productos básicos y fomentar la diversificación, elaboración y comercialización y las cadenas de distribución. También era importante la asistencia a los países en desarrollo en la utilización de instrumentos de mercado para la gestión de los riesgos.

66. El representante de Sudáfrica dijo que deberían reducirse las medidas de apoyo de los países desarrollados a la agricultura. Existía una clara relación causal entre esas medidas y la pérdida por Sudáfrica de cuotas de mercado a raíz de la liberalización del comercio. La UNCTAD debería estudiar más a fondo esas relaciones causales, así como examinar las maneras de cerrar la brecha abierta en la competitividad a raíz de la liberalización, incluso en relación con el papel que cumplía el sector privado.

67. El representante del Fondo Común para los Productos Básicos dijo que si bien las fluctuaciones de precios de los productos básicos eran obviamente importantes, también era conveniente desarrollar iniciativas en relación con otros aspectos de la matriz del valor de los productos básicos, como la diversificación horizontal y vertical y las nuevas normas de calidad, incluidas las normas sanitarias y fitosanitarias y las barreras comerciales no arancelarias. Esos aspectos eran elementos significativos de las operaciones con arreglo a la Segunda Cuenta, como lo eran la investigación y el desarrollo. El Fondo había participado en el Grupo de Tareas Internacional sobre gestión de los riesgos y estaba empeñado en seguir cooperando con los órganos internacionales de productos básicos en el desarrollo de la gestión de los riesgos. A ese respecto, la Junta Ejecutiva del Fondo Común había aprobado cinco proyectos en el marco de la iniciativa de las Ganancias Netas de la Primera Cuenta, orientados hacia el desarrollo y prueba de un mecanismo de financiación comercial estructurada y de financiación contra entrega de recibos de almacén para el café, el algodón, el cacao y los cereales en África y Europa oriental.

Resumen de los debates de oficiosos sobre el tema 3 del programa²

68. El representante del Uruguay clasificó los problemas del sector de los productos básicos en cuatro grupos principales. El primero se refería a los problemas relacionados con las fluctuaciones excesivas de los precios y los ingresos, los precios no remunerativos y el descenso de la relación de intercambio. Las fluctuaciones de los precios tenían múltiples causas, entre ellas las condiciones meteorológicas, factores relacionados con las estructuras del mercado y el proteccionismo. Pero fueran cuales fueren las causas, los efectos eran los mismos.

² Preparado por la secretaría de la UNCTAD.

Las fluctuaciones afectaban a las tasas de crecimiento y desarrollo, acrecentaban la vulnerabilidad de las economías, desalentaban la inversión extranjera y aumentaban la pobreza. La UNCTAD tenía una experiencia considerable en el sector de los productos básicos. Había sostenido debates a fondo sobre esos productos en los años setenta y ochenta, había aprobado el Programa Integrado para los Productos Básicos y había establecido el Fondo Común para los Productos Básicos. Sin embargo, en el decenio de 1990 la mayoría de los acuerdos sobre productos básicos habían pasado a ser foros de debate entre los productores y los consumidores, en lugar de acuerdos de intervención en el mercado. Dada la realidad actual, sería extremadamente difícil para la UNCTAD revitalizar la idea de los acuerdos internacionales de productos básicos con medidas de reglamentación del mercado, para los que no existía voluntad política. Respecto de los productos que sólo producían los países en desarrollo, podía pensarse en la gestión de la oferta y en la coordinación de las actividades de los productores. El orador propuso que la UNCTAD fortaleciera su capacidad analítica con objeto de contribuir a mejorar el conocimiento de la economía mundial de los productos básicos, incluidos los efectos de las fluctuaciones de los precios en los países en desarrollo.

69. El segundo grupo de problemas comprendía las medidas relacionadas con el proteccionismo, entre ellas las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria, los obstáculos no arancelarios y las subvenciones. Había que dejar de tratar a la agricultura como un caso especial y someterla a las mismas reglas comerciales que los demás productos. La función de la UNCTAD a ese respecto debía ser analizar la cuestión desde la perspectiva del desarrollo, con vistas a eliminar las distorsiones, definir el trato especial y diferenciado y prestar asistencia técnica a los gobiernos interesados, inclusive para que pudieran desempeñar un papel más importante en la próxima ronda de negociaciones comerciales multilaterales. La conciliación de los intereses de los productores eficientes y de los países en desarrollo importadores de alimentos debía ser un elemento importante de ese trabajo.

70. El tercer grupo concernía a la estructura de los mercados, esfera en que la UNCTAD tenía un alto grado de competencia. La UNCTAD debía desempeñar un papel innovador y creativo, concentrándose en un análisis más a fondo de las estructuras del mercado, incluidas la comercialización y la distribución, y la transparencia del mercado, y asesorar a los países en desarrollo sobre cómo aumentar su participación en el valor añadido de las exportaciones de productos básicos. En esta esfera los protagonistas eran del sector privado y no del gobierno, y los estudios de los casos más logrados podían dar ideas sobre la mejor manera de proceder.

71. El cuarto y último grupo de problemas se refería a las limitaciones de la oferta como resultado de las tecnologías inadecuadas y de otros factores. La UNCTAD debía aprovechar plenamente sus posibilidades y oportunidades en esta esfera para llevar a cabo un programa especial de asistencia a los países en desarrollo con el fin de ayudarles a superar esas limitaciones. El Fondo Común para los Productos Básicos también podía realizar un trabajo útil en este terreno.

72. El representante de Zambia subrayó que el mundo había experimentado un cambio radical en los últimos 30 años, y que las cuestiones de los productos básicos ya no podían abordarse de la misma manera que 30 años antes. Pasó revista de la evolución del sector agropecuario en Zambia y de la respuesta de este país a las nuevas oportunidades comerciales, y subrayó que, por grandes que fueran las oportunidades de acceso al mercado, los países que no tuvieran capacidad de oferta no podrían beneficiarse de ellas.

73. Por mucho tiempo, Zambia había dependido esencialmente de la minería del cobre, sector que se había privatizado de forma gradual a partir de 1992. El segundo sector más importante de Zambia era la agricultura. Esta no había podido convertirse en un motor de crecimiento debido a la falta de diversificación y algunos cambios provocados por la política a los que los pequeños propietarios no habían podido hacer frente. Desde 1996, el Gobierno había adoptado políticas encaminadas a desarrollar y diversificar la agricultura. Estas políticas estaban dirigidas a los agricultores comerciales, con objeto de promover una mayor eficiencia en la exportación de los productos agropecuarios no tradicionales de los pequeños propietarios. El objetivo era reducir la vulnerabilidad de los pequeños propietarios mejorando su acceso a los insumos y a la comercialización, prestando servicios consultivos y técnicos eficaces mediante la descentralización y la extensión, mejorando la infraestructura (como los caminos de acceso y los puentes) y estableciendo servicios de financiación rural.

74. Sin embargo, las exportaciones agropecuarias tenían que hacer frente a los obstáculos arancelarios y no arancelarios de los países importadores. Aunque las exportaciones de productos agropecuarios de Zambia a la Unión Europea gozaban de una exención de derechos en virtud de la Convención de Lomé, esa ventaja quedaba menoscabada por algunos requisitos y procedimientos técnicos. Cada vez se insistía más en el cumplimiento de las normas ISO 9000 e ISO 14001, así como en las condiciones relacionadas con el etiquetado ecológico. Había cupos para las exportaciones agropecuarias de productos tales como la carne de vacuno de países africanos, del Caribe y del Pacífico, que también tenían que cumplir con rigurosos reglamentos de sanidad animal y normas de elaboración. De igual modo, Zambia tenía problemas para exportar sus productos lácteos al mercado de la Unión Europea debido a los requisitos técnicos.

75. En los últimos años, exportaciones no tradicionales tales como flores, productos hortícolas, algunos alimentos elaborados y cultivos de alto valor, por ejemplo hierbas, especias y aceites esenciales, habían logrado unos niveles de crecimiento mucho mayores que las exportaciones tradicionales. Este crecimiento, sin embargo, había compensado sólo en parte la merma de los ingresos de exportación totales del sector agropecuario. El Programa de Fomento de las Exportaciones financiado por la Unión Europea había surtido un efecto catalítico en una industria que atravesaba un período difícil, al proporcionar crédito a corto plazo para la adquisición de insumos de producción y pequeños bienes de capital.

76. Zambia necesitaba asistencia en varias esferas. Sus productores requerían una información adecuada sobre las tendencias actuales y previstas del mercado. También se precisaba asistencia para la adquisición de materiales y equipo y para la ejecución de proyectos. Por último, el país requería ayuda en las esferas de la investigación, la lucha contra las enfermedades y el desarrollo de infraestructura, y apoyo en relación con los programas ambientales, incluida la vigilancia de las medidas sanitarias y fitosanitarias.

77. El representante de Filipinas dijo que su país había diversificado su producción hacia sectores distintos del de la agricultura, y que desde los años setenta la industria y los servicios habían pasado a constituir la base del desarrollo y la generación de ingresos. La diversificación se había visto propiciada por la inestabilidad y la tendencia descendente de los precios agrícolas, y facilitada por el entorno favorable en la región de Asia sudoriental. Otro factor que había intervenido en el descenso relativo de la agricultura en Filipinas había sido el apoyo, incluso para actividades de investigación y desarrollo, prestado a las industrias del aceite de palma y el caucho por otros grandes productores de la región. Tal apoyo, que esos otros países habían

considerado necesario para que sus empresas pudieran competir en un mercado libre, había dejado las exportaciones de Filipinas en situación de menor competitividad. De hecho, en Filipinas la posibilidad de exportar azúcar con arreglo a un contingente estable había desincentivado las actividades de investigación y desarrollo.

78. Sin embargo, el 60% de la población de Filipinas aún vivía de la agricultura. El sector, basado principalmente en la producción en pequeña escala, revestía particular importancia para los fines de la seguridad alimentaria y como complemento de los ingresos en divisas procedentes de la industria y los servicios. Se estaba llevando a cabo una campaña de modernización del sector agrícola, pero la fragmentación de las explotaciones grandes y eficientes en parcelas pequeñas e ineficientes era un obstáculo importante. Las limitaciones financieras restringían tanto la puesta en cultivo de nuevos terrenos como la inversión en infraestructura y riego. Se estaba intentando reproducir en la agricultura los acuerdos de construcción, explotación y retrocesión que habían dado buenos resultados en el sector industrial.

79. La rápida expansión que había caracterizado a las importaciones de productos básicos de la región antes de la crisis financiera asiática se había desacelerado y tardaría probablemente tiempo en recuperarse. La crisis había causado también problemas a las exportaciones, debido a las dificultades para financiar operaciones de comercio exterior y a los atascos en el transporte. Una de las razones de esos atascos era que, al llegar menos contenedores con importaciones a la región, se disponía de menos contenedores para las exportaciones.

80. La especulación en los mercados de productos básicos había aumentado la inestabilidad y afectado considerablemente a los planes de inversión a largo plazo en ese sector.

81. En cuanto al sistema de comercio internacional, los países en desarrollo necesitaban acuerdos más liberales, respecto tanto de los compromisos como de los umbrales, para introducir gradualmente la liberalización agrícola. Además, los cambios en el nivel del producto nacional bruto (PNB) de los países, incluidos los dimanantes de las devaluaciones, deberían permitir a éstos pasar a una categoría más favorable en el marco de los acuerdos de la Ronda Uruguay.

82. Las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria creaban obstáculos importantes a las exportaciones de productos básicos de los países en desarrollo. Filipinas no tenía suficiente poder de negociación para resolver esos problemas respecto de los productos que más le interesaba exportar, como los productos del coco. Sin embargo, sería relativamente fácil resolver esos problemas para los productos cuya exportación interesaba a un mayor número de países. Las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio también influían en las posibilidades de exportación, incluso en las de los productos más competitivos. Aunque era importante que en el sistema de comercio internacional la agricultura recibiera el mismo trato que los demás sectores, los países en desarrollo necesitaban un trato especial y diferenciado para poder llegar a ser competitivos.

83. En el debate que siguió a las exposiciones de los expertos, se señaló que el uso de organismos modificados genéticamente (OMG) podía menoscabar las ventajas comparativas de los países en desarrollo y menos adelantados en el sector agrícola, ya que muchos de esos países carecían de medios para realizar actividades de investigación y desarrollo en esa esfera. Estaba claro que los OMG eran "un arma de doble filo", que requería un enfoque equilibrado.

Por ejemplo, algunos países habían desarrollado variedades de cultivos genéticamente modificados que eran resistentes a las enfermedades.

84. La UNCTAD había estado sin duda en la vanguardia en lo que respectaba a destacar la importancia de la investigación y el desarrollo en el sector de los productos básicos, y ahora se le pedía que ofreciera nuevas ideas sobre este asunto. A este respecto, se insistió en la necesidad de prestar a los países en desarrollo productores de productos básicos asistencia financiera y técnica para actividades de investigación y desarrollo y de biotecnología.

85. Aunque se había visto que varios países desarrollados y de industrialización reciente habían logrado diversificar satisfactoriamente su producción, la experiencia había demostrado que incluso en esos países se había tardado en lograr buenos resultados. Había que sacar enseñanzas de la experiencia del pasado, con vistas a estimular el proceso de diversificación en los países en desarrollo en el próximo milenio.

86. Se señaló asimismo que las persistentes mermas de los precios de productos primarios tales como el café no siempre se reflejaban en el precio al consumidor del producto acabado. Este fenómeno ponía de relieve la necesidad de que los países en desarrollo exportadores de productos básicos captaran una mayor proporción del valor añadido a lo largo de toda la cadena de elaboración.

Medidas adoptadas por la Comisión

87. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 14 de octubre de 1999, la Comisión aprobó sus conclusiones y recomendaciones convenidas sobre el tema 3 del programa (véase el capítulo I del presente informe).

Capítulo IV

ANÁLISIS DE DETERMINADOS SECTORES DE SERVICIOS,
CON INCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS CON
ÉXITO EN ESOS SECTORES, ESPECIALMENTE LAS QUE
HAN AUMENTADO LA CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN DE
PAÍSES EN DESARROLLO (POR EJEMPLO, LOS SERVICIOS
PROFESIONALES Y A LAS EMPRESAS, Y EL ACCESO A LOS
SERVICIOS DE TRANSPORTE), CON INCLUSIÓN DE LAS
CONSECUENCIAS SOBRE EL DESARROLLO
DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
(Tema 4 del programa)

88. Para el examen del tema 4 del programa, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

"Análisis de las experiencias en determinados sectores de servicios" (TD/B/COM.1/28)

"Informe de la Reunión de Expertos en servicios de transporte aéreo: aclaración de cuestiones con el fin de definir los elementos del programa positivo de acción de los países en desarrollo con respecto al AGCS y a las negociaciones sobre determinados sectores de interés para ellos" (TD/B/COM.1/EM.9/3)

89. Al presentar el tema 4 del programa, el representante de la secretaría de la UNCTAD destacó las conclusiones más pertinentes del análisis que figuraba en la documentación acerca de las experiencias que habían dado buenos resultados en determinados sectores de servicios. El desarrollo de una capacidad exportadora en el sector de los servicios había sido un factor central en los esfuerzos de algunos países en desarrollo por diversificar las exportaciones a fin de no depender excesivamente de las de productos básicos primarios. Entre las experiencias logradas a ese respecto figuraban las siguientes: la de Mauricio en el sector del turismo, los centros bancarios supranacionales y la construcción de un puerto central de distribución de carga para prestar servicios a África austral y oriental; la de Sri Lanka en la creación de servicios portuarios; la de la India en servicios especializados de consultoría e ingeniería y desarrollo de programas informáticos; y la de Chile en la industria de las telecomunicaciones. Esas experiencias demostraban que las oportunidades de negocios en los sectores de servicios dependían de elementos claves tales como la creación de vínculos con los mercados, la competitividad de los costos, el logro de una calidad internacional aceptable en los servicios prestados, las prioridades del gobierno, la existencia de suficiente capacidad en el sector privado y el acceso al mercado. En cuanto a este último, importantes obstáculos seguían afectando a las exportaciones de los países en desarrollo en todos los modos de suministro, pero en particular en el movimiento de personas físicas, así como en los sectores de servicios de interés para los países en desarrollo en lo que respecta a las exportaciones, entre los que figuraban los servicios de salud, el turismo, el transporte marítimo y aéreo y los servicios ambientales. Se hizo hincapié en que la liberación del comercio de servicios podría contribuir a lograr las metas sociales y de desarrollo de los países en desarrollo, pero que su contribución dependería de las características específicas de los sectores de servicios de los países importadores y de que se cumplieran las condiciones previas, en forma de reglamentos, infraestructura y financiación. Los países en desarrollo deberían considerar las futuras negociaciones multilaterales sobre servicios como una

ampliación de sus estrategias nacionales. La estructura de la "lista positiva" del AGCS facilitaba ese enfoque. Algunos países en desarrollo estaban empezando a utilizar eficazmente el comercio electrónico para exportar servicios, pero aún había que superar una serie de obstáculos técnicos, financieros y de recursos humanos.

90. El portavoz del Grupo de Latinoamérica y el Caribe (Colombia) ratificó las conclusiones que figuraban en los documentos, destacando que representaban el único esfuerzo hecho hasta ese momento para evaluar el comercio de servicios desde la entrada en vigor del AGCS, incluido el anexo sobre servicios de transporte aéreo. En los documentos se hacía especial referencia a la importancia de la contribución primaria de los servicios a la diversificación de las exportaciones y a la provisión de fuentes de divisas para reducir la dependencia de la región de América Latina y el Caribe de las exportaciones de productos básicos. Los ejemplos ilustraban claramente de qué manera las distorsiones persistentes en el comercio de servicios afectaban a la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional de servicios. Cada uno de los ejemplos de experiencias logradas ayudaba a identificar los obstáculos que habría que suprimir en la próxima ronda de negociaciones prevista en el AGCS. Muchas de esas distorsiones en sectores tales como el turismo, el transporte y las comunicaciones tenían un carácter anticompetitivo que no entraba en el ámbito de las disciplinas del AGCS. Sólo en el documento de referencia sobre telecomunicaciones básicas figuraban salvaguardias de competencia que no se aplicaban a otros sectores. Se hizo especial referencia a los obstáculos discriminatorios que afectaban a las exportaciones en relación con el movimiento de personas físicas, inclusive la falta de transparencia en las pruebas de necesidades económicas que afectaban a los dispensadores de servicios profesionales, y el no reconocimiento de títulos y diplomas. Las recomendaciones de la Reunión de Expertos en servicios de transporte aéreo debían tenerse en cuenta al revisar el anexo sobre el transporte aéreo en la OMC. El orador expresó su total acuerdo con esas recomendaciones y recomendó que la Comisión las hiciera suyas. Subrayó asimismo que los países en desarrollo necesitaban asistencia para identificar y desarrollar su capacidad de oferta de exportación de servicios. La importancia potencial y creciente del comercio electrónico era ampliamente reconocida, lo que destacaba la importancia de la asistencia técnica de la UNCTAD para que los países en desarrollo pudieran beneficiarse de esa forma de comercio. Se preveía que dicha asistencia abarcará el examen de las repercusiones del comercio electrónico en las perspectivas de desarrollo, las recomendaciones normativas y los mecanismos para aumentar la capacidad de las microempresas y de las empresas pequeñas y medianas, así como el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo de abordar esas cuestiones en el AGCS y en otros foros.

91. El representante de Finlandia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, dijo que el impacto limitado que hasta ahora había tenido el AGCS en el comercio obedecía a que sólo se habían contraído compromisos limitados por parte de los países en desarrollo y, en algunos casos, también por los países desarrollados. Se preveía que los países en desarrollo se beneficiarían de la liberalización a largo plazo. La escala de la protección existente indicaba que los países en desarrollo obtendrían enormes ganancias de una mayor liberalización. La liberalización provocaría el crecimiento de la productividad en los servicios, particularmente los servicios al productor, lo que tendría efectos de difusión en otras esferas de la actividad económica. Según los intentos preliminares de cuantificar las ganancias económicas que podrían derivarse de la futura liberalización, los países en desarrollo obtendrían más beneficios de la liberalización del comercio de servicios que de la del comercio de bienes.

92. El portavoz del Grupo Africano (Egipto) dijo que el comercio de servicios podría convertirse en motor de la expansión del comercio, el crecimiento y el empleo en África y en otros países en desarrollo, y que les brindaría la oportunidad de encauzar las técnicas adquiridas hacia la obtención de ingresos por exportaciones de alto valor. Sin embargo, sólo un número relativamente pequeño de países en desarrollo había logrado integrarse con éxito en los sectores de servicios orientados a la exportación y, de ellos, sólo unos pocos eran países africanos. Así pues, los países africanos estaban profundamente preocupados por su constante función marginal en el comercio internacional en general y en el comercio internacional de servicios en particular.

93. La limitada participación de África en el comercio mundial de servicios indicaba la inexistencia en el continente de muchas de las condiciones esenciales para el desarrollo de industrias de servicios competitivas. En reconocimiento de ese hecho, los gobiernos y el sector privado de África intentarían adoptar medidas correctivas con arreglo a sus medios, concediendo la máxima prioridad a los sectores de los servicios con potencial de exportación, mejorando la infraestructura de los servicios, aumentando el fortalecimiento de la capacidad humana e institucional y emprendiendo reformas normativas. Además, los países africanos desplegarían esfuerzos de colaboración para desarrollar su capacidad de servicios en el contexto de las organizaciones de integración subregional de África. La UNCTAD les debería facilitar apoyo analítico y técnico en ese proceso. Asimismo, la asistencia prestada por la UNCTAD y otros organismos colaboradores en el ámbito del Programa africano coordinado de asistencia en el sector de los servicios (CAPAS) debería ampliarse y extenderse a otros países africanos. El análisis de la UNCTAD sobre la función de los servicios y el comercio en las capacidades de servicios de los países africanos revestiría particular interés para esos países durante las próximas negociaciones sobre los servicios en el ámbito del programa incorporado de la OMC.

94. La comunidad internacional también debería desempeñar una función de asistencia para que los países africanos pudieran integrarse mejor en el comercio internacional de servicios. En especial podría dedicar una mayor atención a los obstáculos considerables con que se enfrentan los exportadores de servicios de países africanos y otros países en desarrollo. Entre estos obstáculos estaban las deficiencias de la infraestructura física y de las redes de los países africanos, que no apoyaban de modo adecuado el desarrollo del sector de los servicios ni facilitaban el comercio de los servicios. Era esencial en esta esfera la asistencia técnica y financiera, además de las nuevas inversiones. La comunidad internacional debería estar más dispuesta a prestar esta asistencia a fin de complementar las iniciativas de los gobiernos y empresas de África. Además, el mejoramiento del acceso a los mercados de las exportaciones de servicios de los países africanos era una cuestión que merecía mayor atención. En relación con ello era esencial una mayor liberalización del movimiento de personas físicas.

95. En relación con el comercio de los servicios electrónicos, el dominio del sector por los países desarrollados era abrumador, si bien algunos países en desarrollo de otras regiones se estaban convirtiendo en participantes activos. Por desgracia, como sucedía con los servicios en general, las oportunidades para que los países africanos desarrollaran el comercio electrónico estaban limitadas en especial por el bajo nivel de desarrollo y de interconectividad de las infraestructuras de telecomunicaciones del continente. Era preciso realizar más estudios y debates en la UNCTAD sobre el aumento de la participación de los países de África en el comercio electrónico, que ofrecía enormes posibilidades de promover el crecimiento a través del comercio.

96. El portavoz del Grupo Asiático y China (República Islámica del Irán) dijo que la capacidad de los países en desarrollo de aumentar su participación en el comercio mundial de los servicios era esencial para que pudieran beneficiarse de la mundialización. El documento TD/B/COM.1/28 "Análisis de las experiencias en determinados sectores de los servicios" y las pruebas complementarias que figuraban en el documento UNCTAD/ITCD/TSB/7 "Evaluación del comercio de servicios de los países en desarrollo: resumen de las conclusiones", indicaban claramente que las industrias de los servicios en la mayoría de los países en desarrollo no habían alcanzado el nivel competitivo preciso para poder aprovechar plenamente las oportunidades del comercio y las inversiones. Las reuniones de expertos sobre servicios habían tenido una especial utilidad porque habían esclarecido las dificultades con que se enfrentaban los países en desarrollo así como las oportunidades de exportación con que contaban.

97. El orador recordó algunos ejemplos de diversificación eficaz de los sectores de servicios orientados a la exportación, pero puso en duda la sostenibilidad de estas oportunidades. Subrayó que las oportunidades de nichos cambiaban rápidamente, impulsadas en parte por el cambio tecnológico y, por lo tanto, para aprovecharlas era preciso tener la capacidad de adaptarse rápidamente y con prontitud a las nuevas circunstancias de los mercados. Además, en la mayoría de los países en desarrollo faltaban los requisitos esenciales para el desarrollo de exportaciones competitivas de servicios, como recursos humanos, financiación y tecnología adecuados, y un marco apropiado de infraestructuras, instituciones, políticas y reglamentaciones. Por consiguiente, era preciso adoptar medidas prácticas para aliviar las principales limitaciones de la oferta con que topaban los países en desarrollo.

98. Los países africanos se enfrentaban también con obstáculos importantes a sus exportaciones de servicios intensivos en mano de obra, que exigían el movimiento de personas físicas, como los requisitos sobre visados y permisos de trabajo, la falta de reconocimiento de los títulos profesionales y la utilización de pruebas de necesidades económicas. Por consiguiente, los compromisos del AGCS no habían ofrecido un acceso comercialmente significativo a las exportaciones de estos servicios. Esto suscitaba preocupación, porque no se había respetado la simetría entre el movimiento de capitales y la circulación de la mano de obra. Era preciso corregir estos desequilibrios en la próxima ronda de negociaciones del AGCS. Los países en desarrollo también debían enfrentarse con las dificultades de acceso al mercado debidas a la dominación de grandes empresas de países desarrollados, las prácticas anticompetitivas, la falta de acceso a la tecnología más moderna y las subvenciones e incentivos a las inversiones que los países desarrollados concedían a sus empresas. Las alianzas estratégicas y las fusiones y adquisiciones habían exacerbado aún más la situación. En consecuencia los países en desarrollo eran principalmente importadores de servicios y sus mercados de exportación eran por lo general regionales. La UNCTAD debía prestar asistencia a los países en desarrollo para determinar las oportunidades de exportación así como los obstáculos con que se enfrentaban sus exportadores de servicios.

99. El comercio electrónico sería una de las mayores fuerzas impulsoras del crecimiento económico en el siglo XXI. Sin embargo, las oportunidades ofrecidas por el comercio electrónico estaban limitadas de modo importante por la falta de una infraestructura adecuada de telecomunicaciones en los países en desarrollo. Por ejemplo, sólo unos cuantos países en desarrollo estaban utilizando actualmente Internet para acceder a los mercados extranjeros y suministrar servicios. El avance tecnológico de los países desarrollados en esta esfera les proporcionaba una ventaja comparativa dinámica y podía tener como consecuencia la

consolidación de su posición dominante en los mercados. Era preciso que la comunidad internacional adoptara medidas para garantizar que no se ampliara más la "divisoria digital". Cualquier compromiso relativo al comercio electrónico debería estar vinculado con mejoras de las infraestructuras de telecomunicaciones y el desarrollo de Internet, y con el acceso de los países en desarrollo a la tecnología de la información. Las cuestiones relacionadas con el acceso al mercado de los países en desarrollo y el comercio electrónico precisaban más estudio por parte de la UNCTAD.

100. Para que la siguiente ronda de negociaciones multilaterales sobre el comercio de servicios contribuyera al desarrollo de los países en desarrollo debía reconocerse en primer lugar que una mayor liberalización del comercio en servicios ofrecería oportunidades de exportación importantes y serias para los países en desarrollo sólo si se adoptaban medidas paralelas para ayudar a estos países a mejorar su capacidad de oferta, de conformidad con el artículo IV del AGCS. Debía reconocerse también que los países en desarrollo, de conformidad con el apartado 2 del artículo XIX del AGCS, necesitarían secuenciar y llevar a cabo gradualmente la apertura de sus mercados para que sus sectores de servicios pudieran adquirir la necesaria fortaleza competitiva. La arquitectura del AGCS debería mantenerse intacta: los enfoques de fórmula horizontal de las negociaciones podían tener un efecto negativo en la arquitectura del AGCS y en los intereses de los países en desarrollo. El orador subrayó la necesidad de que la UNCTAD prestara asistencia a los países en desarrollo en la preparación de la siguiente ronda de negociaciones sobre los servicios.

101. El representante de China dijo que los países en desarrollo tenían capacidades de exportación en las industrias de servicios de baja tecnología y utilización intensiva de mano de obra, pero no en las industrias basadas en la alta tecnología. Sin embargo, los servicios intensivos en mano de obra se enfrentaban con problemas tradicionales relacionados con el movimiento de personas físicas, como la falta de reconocimiento de normas y títulos, y con otras limitaciones impuestas por las reglamentaciones nacionales. Los países en desarrollo se enfrentaban con una multitud de problemas relacionados con prácticas anticompetitivas, el acceso a la tecnología y la capacitación de sus recursos humanos. Era esencial que los países tuviesen una concepción a largo plazo de su desarrollo y que adoptaran medidas prácticas para conseguirlo. El acceso a los mercados de los países desarrollados era esencial, pero no bastaba por sí mismo. También era importante desarrollar los mercados de los países en desarrollo. Desde la perspectiva de los países en desarrollo era preciso que las próximas negociaciones multilaterales sobre comercio consiguieran un equilibrio entre los derechos y las obligaciones. La liberalización gradual debía ser el principio básico aplicado por los países en desarrollo. La nueva esfera del comercio constituida por el comercio electrónico estaba quedando retrasada en relación con otras esferas en todos los aspectos de su aplicación en los países en desarrollo. Para reducir la creciente disparidad comercial entre los países desarrollados y en desarrollo, los primeros deberían contribuir a mejorar la infraestructura física y ayudar a crear los demás requisitos previos para la expansión del comercio electrónico en los países en desarrollo.

102. La representante de los Estados Unidos de América dijo que las pruebas de las necesidades económicas se consideraban un medio para aumentar la oferta de servicios por las empresas locales en las comunidades insuficientemente atendidas de los países desarrollados. Se preparaban perfiles de aptitudes profesionales para garantizar unos servicios de la mejor calidad a los consumidores.

Resumen de los debates oficiosos sobre el tema 4 del programa³

103. El representante de Mauricio señaló que las condiciones necesarias para que prosperara la empresa privada ya existían en Mauricio cuando este país obtuvo la independencia. El entorno económico favorable se caracterizaba por un sector bancario abierto a la competencia y la inversión extranjeras, la propiedad privada en el sector agrícola y una sólida cámara de comercio. La estabilidad política y social había permitido que los sucesivos gobiernos se adhirieran a los mismos principios macroeconómicos de desarrollo. Al mismo tiempo, los gobiernos habían podido concentrarse principalmente en el fortalecimiento de las instituciones y el desarrollo de la infraestructura. Las consultas en los sectores privado y público también habían desempeñado un papel importante en la creación de un entorno previsible para el desarrollo. El primer pilar del desarrollo económico del país era la aplicación de una buena estrategia de exportación del azúcar, encaminada a estabilizar a largo plazo los ingresos de exportación. El acceso al mercado de la Unión Europea se había visto facilitado por las preferencias otorgadas en virtud de la Convención de Lomé, y había sido un requisito esencial para la lograda diversificación de las exportaciones a partir de una economía dependiente de los productos básicos.

104. Los ingresos de exportación habían proporcionado los fondos necesarios para el desarrollo del sector turístico, que a su vez había pasado a ser un pilar del desarrollo y había contribuido a mejorar la infraestructura, las comunicaciones, los recursos humanos y el fortalecimiento de las instituciones. La experiencia positiva en el sector del turismo se había aprovechado luego en otras esferas de la actividad económica, dando lugar al establecimiento de zonas francas de elaboración de productos para la exportación, a través de las cuales se encauzaba la transferencia de tecnología. La industria del turismo, destinada a la franja superior del mercado, había seguido creciendo por un largo período. La duda era si esa tendencia podría sostenerse en el futuro, especialmente ante la creciente competencia de otros países en desarrollo. La misma pregunta surgía con respecto al desarrollo a largo plazo de la industria bancaria transnacional. La UNCTAD podía aportar nuevas ideas a ese debate mediante sus estudios analíticos.

105. El orador se refirió en particular a la cooperación regional como un elemento esencial para las pequeñas economías que procuraban superar las limitaciones del tamaño de su mercado, pero dijo que también podía llevar a la extranjerización de ciertas industrias y que sus repercusiones merecían un análisis más a fondo. Para beneficiarse de la liberalización de los sectores de los servicios, los países tenían que poseer una legislación adecuada y mecanismos de reglamentación, instituciones y recursos humanos apropiados. Pero los países pequeños que carecieran de acceso a los principales mercados de exportación no tendrían ninguna posibilidad de ampliar sus exportaciones de servicios.

106. El representante de la India dijo que la experiencia de su país demostraba que la apertura del sector de los servicios sólo podía generar desarrollo social y económico si se cumplían ciertas condiciones. La evaluación que la UNCTAD había hecho del comercio de servicios de los países en desarrollo (UNCTAD/ITCD/TSB/7) era muy útil, y para que los países en desarrollo pudieran disfrutar de beneficios reales había que hacer frente a los obstáculos expuestos en ese documento. En el artículo IV del AGCS se pedía la liberalización de los modos de suministro de

³ Preparado por la secretaría de la UNCTAD.

interés para los países en desarrollo, pero esto aún no se había materializado. Era cierto que los países en desarrollo mismos eran reacios a contraer compromisos en relación con el modo 4 (movimiento de personas físicas) del AGCS debido a sensibilidades políticas. Deberían buscarse nuevos enfoques de ese tema antes de la próxima ronda de negociaciones multilaterales. Podían establecerse categorías de personas con arreglo a la clasificación de ocupaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La creación de un "visado AGCS" facilitaría el movimiento temporal de las personas físicas y su regreso a su país de origen. El valor de los compromisos contraídos en virtud del AGCS se había visto socavado también por la aplicación de pruebas de necesidades económicas en los compromisos de los países desarrollados. Aunque la eliminación de la prueba de necesidades económicas debería ser el fin último, velando por que esta prueba fuera transparente y previsible se mejoraría considerablemente la previsibilidad del acceso al mercado para el movimiento de personas físicas. Otros factores también menoscaban la posición competitiva de los proveedores de servicios de los países en desarrollo, por ejemplo la falta de acceso oportuno a avales bancarios, los retrasos en la expedición de visados o permisos de trabajo, el requisito de pagar los mismos salarios que los vigentes en la industria del país importador y otros requisitos de carácter local. La modernización de dos sectores, el de las telecomunicaciones y el de los servicios financieros, era la clave para el desarrollo de la economía de un país en su conjunto. También era esencial un acceso razonable a los mercados de los países desarrollados, si se quería alcanzar las metas de desarrollo.

107. Los países en desarrollo eran favorables a mantener la arquitectura del AGCS y a que se siguiera utilizando el principio "de peticiones y ofertas" en las negociaciones, a la vez que se procuraba obtener crédito para la liberalización autónoma. La UNCTAD debía apoyar activamente a los países en desarrollo en el proceso de negociación, mediante: a) la prosecución de su evaluación del comercio de servicios de los países en desarrollo; b) el suministro de información estadística sobre el crecimiento de las exportaciones de servicios de los países en desarrollo como resultado de la firma del AGCS; c) la asistencia a los países en desarrollo en la formulación de peticiones de acceso al mercado de los países desarrollados; d) la continuación de sus análisis sectoriales; e) el asesoramiento a los países en desarrollo acerca de las opciones disponibles en las negociaciones sobre las disciplinas relativas a las reglas en materia de subvenciones, adquisición estatal y medidas de salvaguardia urgentes, así como las disciplinas en materia de reglamentos internos.

108. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que estaba aumentando la preocupación por garantizar unas condiciones de mercado competitivas en los mercados mundiales, incluidos los sectores de los servicios, con el fin de velar por que todas las naciones participantes en el comercio se beneficiaran de la liberalización. El riesgo de que las grandes empresas utilizaran prácticas anticompetitivas para controlar las cuotas de mercado, los precios y la entrada en los mercados era un asunto que preocupaba mucho a los países en desarrollo. El estudio de la UNCTAD sobre las prácticas anticompetitivas en los sectores del turismo y el transporte aéreo (UNCTAD/ITCD/CLP/Misc.13) exponía el problema de la estructura del mercado que minaba el potencial de crecimiento de las exportaciones de los países en desarrollo y su competitividad internacional. Deberían establecerse medidas adecuadas a nivel regional y multilateral para mitigar el poder de los cárteles internacionales y el abuso de dominio en el mercado. Los países en desarrollo tenían dificultades para hacer frente a la conducta anticompetitiva de las empresas debido a sus marcos legislativos e institucionales inadecuados. La UNCTAD tenía previsto proseguir sus investigaciones y análisis de políticas sobre los

sectores de los servicios, y revisar las estrategias que los países en desarrollo con diferentes necesidades podían adoptar. Se esperaba que este análisis ayudara a esos países a determinar su estrategia y su posición en las negociaciones multilaterales, incluso respecto del artículo IX del AGCS.

109. El Presidente señaló a la atención la existencia, en determinados sectores de servicios, de prácticas que reducían la competitividad de las exportaciones de bienes de los países en desarrollo. Tal era el caso del transporte marítimo, en que las conferencias marítimas constituían cárteles de facto, que aplicaban precios elevados y ejercían una discriminación basada en el precio, además de influir en la cobertura de las rutas. Esas prácticas daban lugar a costosos e ineficientes movimientos y manipulaciones de las exportaciones de mercancías, anulando así los beneficios de la liberalización del comercio de bienes. El Presidente subrayó asimismo la necesidad de avanzar en la liberalización de este sector en la próxima ronda de negociaciones, aunque no había grandes motivos de optimismo, vista la falta de progresos en las reformas jurídicas de los países desarrollados desde la Ronda Uruguay. El turismo también se veía grandemente afectado por muchas prácticas anticompetitivas derivadas del impacto de las redes integradas de proveedores y líneas aéreas, que controlaban la producción y la comercialización de los productos turísticos. Esas prácticas habían dado lugar a posiciones de dominio en los principales aeropuertos, a escasos números de asientos disponibles en los vuelos regulares y a la integración vertical de los operadores de turismo. La consecuencia inmediata para los países en desarrollo era una grave "fuga" de ingresos en divisas, con efectos sumamente negativos en su balanza de pagos. Otra cuestión que habría que abordar en las futuras negociaciones en el marco del AGCS era la adopción de un criterio integral ante los obstáculos en el sector del turismo, en particular para combatir las prácticas anticompetitivas que habían coartado el desarrollo sostenible del sector. A este respecto, mencionó la iniciativa de un grupo de países en desarrollo, en colaboración con la Organización Mundial del Turismo, de presentar un anexo sobre el turismo en la próxima ronda de negociaciones del AGCS. También subrayó los estrechos vínculos existentes entre el turismo y el transporte aéreo, y la importante labor de las reuniones de expertos sobre la ampliación del sector del turismo en los países en desarrollo y sobre los servicios de transporte aéreo. Propuso que la secretaría, como parte de su trabajo relativo al programa positivo, estudiara las opciones de los países en desarrollo en el contexto del examen del anexo sobre el transporte aéreo. También era necesario examinar el interés que el documento de referencia sobre las telecomunicaciones básicas revestía para otros sectores, en particular en relación con el uso de salvaguardias de competencia. En la próxima ronda de negociaciones comerciales multilaterales sobre los servicios habría que elaborar normas para combatir las prácticas anticompetitivas en sectores específicos, en particular en los servicios de turismo y transporte.

Medidas adoptadas por la Comisión

110. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 14 de octubre de 1999, la Comisión aprobó sus conclusiones y recomendaciones convenidas sobre el tema 4 del programa (véase el capítulo I del presente informe).

Capítulo V

INFORMES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN (Tema 5 del programa)

111. Para el examen del tema 5 del programa, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

"Informe de la Reunión de Expertos en el examen del comercio en el sector agrícola, con el fin de ampliar las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo y ofrecerles asistencia para entender mejor las cuestiones en juego en las próximas negociaciones agrícolas" (TD/B/COM.1/23-TD/B/COM.1/EM.8/3)

"Informe de la Reunión de Expertos en servicios de transporte aéreo: aclaración de cuestiones con el fin de definir los elementos del programa positivo de acción de los países en desarrollo con respecto al AGCS y a las negociaciones sobre determinados sectores de interés para ellos" (TD/B/COM.1/25-TD/B/COM.1/EM.9/3)

"Informe de la Reunión de Expertos en el impacto de la modificación de las estructuras de la oferta y la demanda en el mercado sobre los precios de los productos básicos y las exportaciones de gran interés para los países en desarrollo" (TD/B/COM.1/26-TD/B/COM.1/EM.10/3)

"Informe de la Reunión Especial de Expertos sobre la utilización de técnicas de financiación estructurada de productos básicos para países dependientes de estos productos" (UNCTAD/ITCD/COM/MISC.39).

112. El representante de la secretaría de la UNCTAD presentó los informes y destacó algunas de las conclusiones y recomendaciones convenidas. Respecto de la Reunión de Expertos en el comercio en el sector agrícola, subrayó que los efectos socioeconómicos de la liberalización agrícola en los países en desarrollo, inclusive en la seguridad alimentaria, debían tenerse en cuenta en las negociaciones; había que reducir los aranceles y simplificar las estructuras arancelarias, así como la administración de los contingentes arancelarios; era necesario reducir los efectos de restricción del comercio que tenían las medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos técnicos al comercio y las disposiciones de salvaguardia especial; algunos problemas del desarrollo no se tenían en cuenta en los criterios del Compartimento Verde; numerosos países en desarrollo afrontaban limitaciones normativas impuestas por los programas de ajuste estructural, que no estaban en consonancia con los acuerdos de la Ronda Uruguay; había que tener en cuenta las preocupaciones no comerciales de los países en desarrollo y aclarar la "multifuncionalidad"; y deberían concretarse más las acciones en aplicación de la Decisión sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios.

113. Respecto de la Reunión de Expertos en el impacto de la modificación de las estructuras de mercado sobre los precios de los productos básicos, se señaló a la atención en particular lo siguiente: la información era un elemento clave y cada vez más importante; dada la ventaja de las empresas transnacionales en el terreno de la información, los países en desarrollo tenían interés en que hubiera un intercambio regular de experiencias; la UNCTAD y el Centro de

Comercio Internacional (CCI) debían fomentar la transparencia comercial; las medidas no arancelarias y las subvenciones seguían actuando de obstáculo al comercio internacional; la diversificación debía seguir desempeñando una función clave; había que fortalecer el apoyo a las investigaciones relacionadas con la diversificación, como la que se realizaba en el ámbito de la Segunda Cuenta del Fondo Común para los Productos Básicos; los gobiernos debían ayudar a crear mercados eficientes en un entorno liberalizado mediante, entre otras cosas, la creación de las condiciones para que los agricultores, elaboradores y comerciantes locales tuvieran acceso a crédito a bajo costo (pero no subvencionado), estableciendo una liberalización progresiva en función de la disponibilidad del sector privado a asumir las funciones que antes desempeñaba el gobierno, haciendo que la liberalización llevara aparejada la creación de instituciones, estudiando las posibilidades de crear redes de seguridad basadas en el mercado y mejorando las corrientes de información y de comunicación; los choques de los mercados internacionales de productos básicos constituían un problema, por lo que los gobiernos debían tener libertad de acción, a tenor de los acuerdos de la OMC, para proteger de esos choques a los sectores cruciales; tenía que fomentarse el acceso a la financiación de productos básicos de bajo costo; debía ampliarse la utilización de la gestión de riesgos sobre la base del mercado; algunos planes, como el sistema Stabex, debían ser más eficientes; y la comunidad internacional debía prestar apoyo a la aplicación de esas políticas.

114. En cuanto a la Reunión Especial de Expertos sobre la aplicación de una financiación estructurada de los productos básicos, se hizo hincapié en las siguientes recomendaciones: los gobiernos debían reducir los riesgos financieros para el sector privado en la esfera de la agricultura, en lugar de proporcionar financiación directa; los gobiernos tenían que asegurar unos buenos sistemas de financiación contra recibos de almacén; los gobiernos debían estudiar las posibilidades de redescuento de la financiación contra recibos de almacén con servicios especiales de redescuento a bajo costo en los Estados Unidos y en el Reino Unido; los gobiernos tenían que alimentar los mecanismos del sector privado para que sustituyeran servicios que antes prestaban ellos; la comunidad internacional debía emprender actividades de sensibilización y de capacitación, así como evaluar las condiciones jurídicas y reglamentarias, y ayudar a mejorarlas; la comunidad internacional debía prestar asesoramiento normativo, inclusive sobre las maneras basadas en el mercado de sustituir los costosos programas gubernamentales, y debía investigar nuevos instrumentos para ampliar el acceso a la financiación, así como estudiar nuevos planes internacionales (por ejemplo para el seguro de riesgo soberano) a fin de facilitar la utilización de una financiación estructurada; y la comunidad internacional de donantes debía apoyar esos esfuerzos.

115. Además, el representante de la secretaría de la UNCTAD informó acerca del seminario previo a la UNCTAD X sobre la interfaz entre la política de competencia y el desarrollo, en el que se habían tratado los siguientes asuntos: la concentración en todo el mundo del poder de mercado mediante megafusiones y adquisiciones; la desregulación y privatización; la transferencia de tecnología y las normas de propiedad intelectual; y la función del mundo de los negocios y los consumidores en el fomento de la competencia y el desarrollo. Había quedado claro que la integración de los países en desarrollo en la economía mundial dependía en gran medida de su capacidad de conseguir la igualdad de acceso a los recursos tecnológicos, humanos y financieros y a los mercados de exportación, lo que, a su vez, dependía de que pudieran oponerse a las prácticas anticompetitivas y a la conducta abusiva por parte de empresas con poder de mercado (como los cárteles internacionales, las megafusiones que daban lugar a

monopolios o a posiciones dominantes y el abuso de los derechos de propiedad intelectual para acaparar mercados).

Medidas adoptadas por la Comisión

116. La Comisión hizo suyas las conclusiones y recomendaciones convenidas de las siguientes reuniones de expertos:

"Informe de la Reunión de Expertos en el examen del comercio en el sector agrícola, con el fin de ampliar las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo y ofrecerles asistencia para entender mejor las cuestiones en juego en las próximas negociaciones agrícolas" (TD/B/COM.1/23-TD/B/COM.1/EM.8/3)

"Informe de la Reunión de Expertos en el impacto de la modificación de las estructuras de la oferta y la demanda en el mercado sobre los precios de los productos básicos y las exportaciones de gran interés para los países en desarrollo" (TD/B/COM.1/26-TD/B/COM.1/EM.10/3)

"Informe de la Reunión Especial de Expertos sobre la utilización de técnicas de financiación estructurada de productos básicos para países dependientes de estos productos" (UNCTAD/ITCD/COM/Misc.39)

"Informe de la Reunión de Expertos en servicios de transporte aéreo: aclaración de cuestiones con el fin de definir los elementos del programa positivo de acción de los países en desarrollo con respecto al AGCS y a las negociaciones sobre determinados sectores de interés para ellos" (TD/B/COM.1/25-TD/B/COM.1/EM.9/3),

y recomendó que la Junta de Comercio y Desarrollo ratificara las conclusiones y recomendaciones convenidas de esas reuniones de expertos.

Declaraciones de clausura sobre el tema 5 del programa

117. El representante de Finlandia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, dijo que nada de lo que figurara en esas recomendaciones hechas a la UNCTAD debía prejuzgar las decisiones a las que se llegaría en la X UNCTAD, y que, a ese respecto, la secretaría de la UNCTAD debía velar por que cualquier medida que se adoptara en relación con esas conclusiones y recomendaciones convenidas no se llevara a efecto antes de que hubieran terminado las actividades ya acordadas por la Comisión y ratificadas por la Junta de Comercio y Desarrollo.

118. La representante de los Estados Unidos de América respaldó la declaración del representante de Finlandia.

Modificaciones en la declaración del representante del Perú que figura en el documento TD/B/COM.1/L.10/Add.2:

El representante del Perú preguntó acerca de la marcha de los trabajos relativos a la base de datos sobre las medidas que afectan al comercio de servicios (MACS), especialmente habida cuenta de las próximas negociaciones sobre servicios. Preguntó si al

establecer esta base de datos se habían tenido en cuenta los intereses de los sectores en que los países en desarrollo en relación con los servicios de salud, turismo, transporte y agricultura tenían una ventaja comparativa real o potencial, como los servicios profesionales y comerciales, los servicios de salud, el turismo, la construcción, los servicios audiovisuales y el transporte. También preguntó sobre la marcha de la labor relativa a las estadísticas del comercio de servicios. Habida cuenta de los debates sostenidos en la Reunión de Expertos en Servicios de Transporte Aéreo y en la Reunión de Expertos en el fortalecimiento de la capacidad de expansión del sector del turismo en los países en desarrollo, en las que se había examinado el tema de un enfoque sectorial de la política de la competencia, preguntó si la secretaría recomendaba algún enfoque especial que los países en desarrollo pudiesen aplicar en sus negociaciones sobre la política de la competencia en el sector de los servicios: en especial, ¿recomendaba un enfoque horizontal (como el del artículo IX del AGCS) o un enfoque sectorial?

Capítulo VI

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS DE LA COMISIÓN (Tema 6 del programa)

119. La Comisión tuvo ante sí para su examen del tema 6 del programa la siguiente documentación:

"Informe sobre la marcha de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la secretaría" (TD/B/COM.1/29).

120. El Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos presentó el tema 6 del programa y ofreció un resumen de la ejecución del programa de trabajo durante el período 1996-1999. Se refirió a las cuestiones relacionadas con la labor de las reuniones de expertos señalando que esa labor se había considerado muy útil, especialmente la que había llevado a las conclusiones convenidas. Subrayó la necesidad de que el trabajo y las conclusiones de los expertos apoyaran más directamente las actividades de la Comisión, así como la necesidad de recibir información sobre la reacción de los gobiernos ante las recomendaciones. En relación con la labor futura, un tema importante debería ser prestar asistencia a los países en desarrollo en las próximas negociaciones comerciales multilaterales. Había una necesidad clara de fortalecer la labor sobre productos básicos, prestar una mayor atención a la política de la competencia y proseguir la labor relativa al desarrollo sostenible y al comercio y el medio ambiente.

121. El Presidente hizo hincapié en que la labor de la Comisión era el elemento central de los trabajos de la UNCTAD y debía fortalecerse. Los debates de las reuniones de expertos eran esenciales para los trabajos de la Comisión. Los expertos debían ser personas procedentes del sector privado, los medios académicos y los servicios de los gobiernos. Particular importancia tenía la labor de la UNCTAD sobre la política de la competencia y el desarrollo sostenible.

122. El representante de Finlandia, hablando en nombre de la Unión Europea, expresó su agradecimiento por la gran calidad del informe, que consideró muy útil. Preguntó si la secretaría podía cumplir el mandato que le había asignado la Comisión con los recursos de que disponía.

123. El representante del Perú preguntó acerca de la marcha de los trabajos relativos a la base de datos sobre las medidas que afectan al comercio de servicios (MACS), especialmente habida cuenta de las próximas negociaciones sobre servicios. Preguntó si al establecer esta base de datos se habían tenido en cuenta los sectores en que los países en desarrollo tenían una ventaja comparativa real o potencial, como los servicios profesionales y comerciales, los servicios de salud, el turismo, la construcción, los servicios audiovisuales y el transporte. También preguntó sobre la marcha de la labor relativa a las estadísticas del comercio de servicios. Habida cuenta de los debates sostenidos en la Reunión de Expertos en Servicios de Transporte Aéreo y en la Reunión de Expertos en el fortalecimiento de la capacidad de expansión del sector del turismo en los países en desarrollo, en las que se había examinado el tema de un enfoque sectorial de la política de la competencia, preguntó si la secretaría recomendaba algún enfoque especial que los países en desarrollo pudiesen aplicar en sus negociaciones sobre la política de la competencia en

el sector de los servicios: en especial, ¿recomendaba un enfoque horizontal (como el del artículo IX del AGCS) o un enfoque sectorial?

124. El Director de la División dijo que era realmente difícil satisfacer las demandas con los recursos disponibles del presupuesto ordinario. Habida cuenta del número y el tipo de peticiones de asistencia recibidas, era preciso complementar los conocimientos técnicos de la secretaría con los disponibles fuera de ella, y por lo tanto había que ampliar y racionalizar los recursos extrapresupuestarios. La División se había centrado en la mayor medida posible en la asistencia a nivel regional y subregional, para que pudiese beneficiarse de ella un mayor número de países, pero este enfoque no siempre podía satisfacer de modo adecuado los intereses de cada país. Se organizaría una demostración sobre el contenido y la utilización de la base de datos sobre servicios. El orador señaló que los progresos en la labor interinstitucional sobre las estadísticas de los servicios habían sido insuficientes, e informó también sobre los progresos de la labor relativa a la base de datos común sobre agricultura.

125. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que la UNCTAD no formulaba ninguna recomendación sobre el mejor criterio para las futuras negociaciones multilaterales relativas a la política de la competencia. La secretaría estaba examinando el enfoque horizontal que figuraba en el artículo IX del AGCS y el enfoque sectorial indicado en el documento de referencia sobre las telecomunicaciones básicas. El orador se refirió a las recomendaciones formuladas en las reuniones de expertos sobre turismo y transporte en relación con la aprobación de un anexo sobre los servicios turísticos y de un documento de referencia relativo al transporte, a fin de ofrecer salvaguardas a la competencia de conformidad con el enfoque del documento de referencia sobre las telecomunicaciones básicas. La prioridad actual de la UNCTAD era preparar informes analíticos y sobre políticas que pudieran ayudar a los países en desarrollo a esclarecer las cuestiones complejas de la política de la competencia. De este modo podrían formarse sus propias opiniones sobre estas cuestiones y participar de modo cabal y eficaz en las negociaciones multinacionales.

126. El Presidente subrayó la necesidad de establecer vínculos con la labor de la OCDE en materia de política de la competencia. La base de datos sobre el comercio de los servicios era una parte muy importante de las iniciativas tendientes a determinar los obstáculos al comercio en ese sector.

Medidas adoptadas por la Comisión

127. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 14 de octubre de 1999, la Comisión aprobó sus conclusiones y recomendaciones convenidas sobre el tema 6 del programa (véase el capítulo I del presente informe).

Declaración de clausura sobre el tema 6 del programa

128. La representante de los Estados Unidos de América, refiriéndose al párrafo 25 de las conclusiones convenidas, dijo que no bastaba con "un examen más a fondo" de la aplicación de las recomendaciones de política por los gobiernos, sino que había que vigilar esa aplicación e informar sobre ella. Esos aspectos no se reflejaban adecuadamente en la actual labor de análisis ni en los demás trabajos de la UNCTAD.

Capítulo VII

OTROS ASUNTOS (Tema 7 del programa)

129. El representante de Finlandia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, dijo que la Unión Europea atribuía particular importancia a los asuntos relacionados con los productos básicos y por este motivo estaba organizando un seminario especial sobre esas cuestiones, que tendría lugar en Helsinki del 18 al 20 de octubre de 1999. Tal vez más adelante tuviera ocasión de informar sobre el resultado del seminario.

130. La representante de los Estados Unidos de América, respaldada por el representante de Suiza, preguntó si se dispondría de una actualización del utilísimo informe sobre los progresos realizados en relación con el programa positivo antes de la Conferencia Ministerial de la OMC en Seattle. Esa actualización sería de gran ayuda a las delegaciones; por ejemplo, podría enviarse a las capitales información sobre el seminario celebrado por la UNCTAD para ayudar a los países árabes a prepararse para la Conferencia de la OMC, como ejemplo de las actividades positivas que realizaba la UNCTAD. Su delegación deseaba ser informada de cualesquiera otras actividades relacionadas con el programa positivo que la UNCTAD tuviera la intención de emprender, no para asistir a las reuniones sino simplemente para saber qué actividades se estaban realizando.

131. El Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos dijo que la secretaría proporcionaría una actualización por escrito del informe anterior. Desde la publicación de ese informe se habían celebrado varias reuniones subregionales en África, y en breve tendría lugar otra en el contexto de la Comunidad Económica de los Estados del África Central. Además estaba prevista otra reunión para comienzos de noviembre, en el ámbito del Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica en Determinados Países Menos Adelantados de África y Otros Países Africanos (JITAP) y del programa positivo. Se celebrarían varios seminarios nacionales para evaluar el impacto de la Ronda Uruguay y sus repercusiones en la próxima ronda de negociaciones comerciales multilaterales. Todas esas actividades procedían de acuerdo con el calendario de los programas de asistencia técnica que las financiaban.

132. La representante de los Estados Unidos de América observó que algunos de los documentos preparados por la secretaría sobre el programa positivo se habían puesto en Internet, y preguntó si en los últimos tiempos se había hecho lo mismo con otros documentos, y si una parte de la información por ella solicitada podía publicarse también en Internet.

133. El Director de la División dijo que el sitio general de la UNCTAD en la Web no estaba tan "poblado" como debería, más por falta de servicios técnicos que por falta de información. En la secretaría se estaba debatiendo cómo mejorar la facilidad de consulta, la actualización y la utilidad del sitio en la Web. En relación con el programa positivo, la secretaría estaba ultimando una serie de documentos que se publicarían en el sitio de la Web, además de ponerlos a disposición en forma impresa. El orador expresó la esperanza de que para cuando se celebrara la Conferencia de la OMC en Seattle hubiera aumentado apreciablemente la utilidad del sitio en la Web para los Estados miembros.

134. La representante de los Estados Unidos de América preguntó si el mejoramiento del sitio en la Web era una cuestión de recursos. Al parecer algunas de las divisiones de la UNCTAD no habían gastado toda su cuota de los ahorros asignados a la UNCTAD por la Asamblea General; si ese era el caso, creía que el dinero no gastado debería devolverse a la Asamblea General al final del bienio.

135. El Director de la División dijo que el problema del sitio en la Web era en parte una cuestión de recursos, pero también en parte una cuestión técnica, pues había que organizar la publicación rápida y bien concebida de los documentos en la Web. Si se facilitaran más recursos a la División, se utilizarían para preparar análisis y no para publicar esos análisis en Internet. Con respecto a los ahorros, no podía hablar en nombre de otras divisiones, pero la suya ya había gastado más de lo que le correspondía con cargo a esos ahorros.

Capítulo VIII

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

136. El cuarto período de sesiones de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos se celebró en el Palacio de las Naciones de Ginebra del 11 al 14 de octubre de 1999. El período de sesiones fue abierto el 11 de octubre de 1999 por el Sr. Sándor Simon, Presidente del tercer período de sesiones de la Comisión. Durante el período de sesiones, la Comisión celebró tres sesiones plenarias (sesiones 10ª a 12ª) y varias reuniones oficiosas.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

137. En su décima sesión plenaria, celebrada el 11 de octubre de 1999, la Comisión eligió su Mesa, que quedó constituida como sigue:

Presidente:	Sr. Federico Alberto Cuello	(República Dominicana)
Vicepresidentes:	Sr. Abdul Mannan	(Bangladesh)
	Sr. Eduardo Michel	(Argentina)
	Sr. Iouri Afanassiev	(Federación de Rusia)
	Sr. Mark Jones	(Reino Unido)
	Sra. Gudrun Graf	(Austria)
Relator:	Mr. Joshua Setipa	(Lesotho)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

138. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional distribuido con la signatura TD/B/COM.1/24. Por consiguiente, el programa del cuarto período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Análisis de los factores que afectan a la producción y el comercio de productos básicos, como las consecuencias de las crisis financieras, los motivos y los efectos del colapso de los precios de los productos básicos y el impacto de los cambios experimentados por la distribución y las estructuras de mercado.
4. Análisis de determinados sectores de servicios, con inclusión del análisis de experiencias con éxito en esos sectores, especialmente las que han aumentado la capacidad de exportación de países en desarrollo (por ejemplo, los servicios profesionales y a las empresas, y el acceso a los servicios de transporte), con inclusión de las consecuencias sobre el desarrollo del comercio electrónico.

5. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión.
6. Informe sobre la marcha de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo
(Tema 8 del programa)

139. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 14 de octubre de 1999, la Comisión aprobó su proyecto de informe (TD/B/COM.1/L.10 y Add.1 y Add.2), bajo reserva de las posibles enmiendas a los resúmenes de las declaraciones, y autorizó al Relator a completar el informe a la luz de las deliberaciones sostenidas en la sesión plenaria de clausura.

Anexo

ASISTENCIA*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, miembros de la Comisión:

Alemania	Malasia
Arabia Saudita	Malta
Argentina	Marruecos
Austria	México
Bangladesh	Mongolia
Belarús	Nepal
Bélgica	Níger
Brasil	Noruega
Bulgaria	Países Bajos
Camerún	Panamá
China	Paraguay
Colombia	Perú
Costa Rica	Portugal
Côte d'Ivoire	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Cuba	República Checa
Dinamarca	República de Corea
Ecuador	República Democrática del Congo
Egipto	República Dominicana
Eslovaquia	República Popular Democrática de Corea
Eslovenia	Rumania
España	Rwanda
Estados Unidos de América	Santo Tomé y Príncipe
Etiopía	Sri Lanka
Federación de Rusia	Sudáfrica
Filipinas	Sudán
Finlandia	Suecia
Francia	Suiza
Guatemala	Tailandia
India	Túnez
Indonesia	Turquía
Irán (República Islámica del)	Uruguay
Italia	Viet Nam
Japón	Yemen
Lesotho	Zambia
Madagascar	

* Véase la lista de los participantes en el documento TD/B/COM.1/INF.4.

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las organizaciones intergubernamentales siguientes:

Centro del Sur
Comunidad Europea
Federación Naviera Árabe
Fondo Común para los Productos Básicos
Liga de los Estados Árabes.

3. Estuvieron representados en el período de sesiones el organismo especializado y las organizaciones conexas siguientes:

Fondo Monetario Internacional
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Organización Mundial del Comercio.

4. Estuvo representado en el período de sesiones el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las organizaciones no gubernamentales siguientes:

Categoría General

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Engineers of the World
Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas

Categoría Especial

Consejo Internacional de Enfermeras.

Expertos

Sr. Carlos Pérez del Castillo, Representante Permanente del Uruguay, Ginebra
Sr. Patrick Sinyinza, Representante Permanente de Zambia, Ginebra
Sr. Edsel Custodio, Representante Permanente Adjunto de Filipinas, Ginebra
Sr. Srinivasan Narayanan, Representante Permanente de la India, Ginebra
Sr. Dhurmahdass Baichoo, Representante Permanente de Mauricio, Ginebra.
